



Netherlands Institute for
Multiparty Democracy

“DIÁLOGOS DEMOCRÁTICOS PARA LA GESTIÓN DEL AGUA Y LA GOBERNANZA AMBIENTAL”

Relatoría del Encuentro Binacional Guatemala - El Salvador del Programa
Diálogo Democrático para la Seguridad Ambiental PDDSA

8 y 9 de junio de 2016
La Antigua Guatemala, Guatemala



ÍNDICE

| | Página | |
|----|--|----|
| 1 | Introducción | 4 |
| 2 | Apertura del Encuentro | 5 |
| 3 | Reseña del Programa Diálogo Democrático para la Seguridad Ambiental | 8 |
| 4 | Conferencia Magistral: El agua en el contexto latinoamericano | 10 |
| 5 | Conversatorio sobre el agua en el contexto latinoamericano | 15 |
| 6 | Mesa redonda: Casos sobre las leyes de agua y cuencas compartidas. | 18 |
| 7 | Conversatorio: Aguas transfronterizas, retos y mecanismos | 22 |
| 8 | Entrevista: Protagonismo político de las mujeres. | 25 |
| 9 | Coloquio: Estado de cumplimiento y puesta en marcha de la Resolución 1325 en Guatemala y El Salvador. | 28 |
| 10 | Entrevista: Las políticas públicas en el ámbito de la seguridad humana y ambiental desde la mirada de la sociedad civil. | 30 |
| 11 | Entrevista: La importancia del diálogo para la gobernanza ambiental. | 32 |

ANEXOS

| | |
|---|----|
| Programa del Encuentro | 36 |
| Reseña curricular Ponentes del Encuentro Binacional | 38 |
| Participantes de entidades socias | 43 |
| Equipo Organizador | 45 |

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

| | |
|-------------|--|
| ASPRODE | Asesoría a Programas y Proyectos de Desarrollo |
| ASO-SEPRODI | Asociación Servicios a Programas de Desarrollo e Investigación |
| CORDAID | Catholic Organization for Relief and Development Aid |
| NIMD | Netherlands Institute for Multiparty Democracy |
| PDDSA | Programa Diálogo Democrático para la Seguridad Ambiental |
| TLA | Tribunal Latinoamericano del Agua |

INTRODUCCIÓN

En el marco del cierre del Programa Diálogo Democrático para la Seguridad Ambiental (PDDSA) se desarrolló el Encuentro Binacional Guatemala - El Salvador, dedicado a abordar los “Diálogos Democráticos para la Gestión del Agua y la Gobernanza Ambiental”.

Durante los cuatro años de implementación del PDDSA se buscó constantemente poner en el centro de la discusión y el debate la temática de la conflictividad y la gobernanza socioambiental, el papel y la participación de las mujeres en este contexto, el rol de los Estados, y el fortalecimiento de los vínculos existentes entre actores de sociedad política y sociedad civil para el abordaje de la problemática socioambiental. En este sentido, se desarrollaron cuatro grandes encuentros: 1) *“Gobernanza y conflictividad ambiental: perspectivas comparadas”* realizado en octubre de 2013 en La Antigua Guatemala, Guatemala; 2) *“Foro Internacional - Mujeres, participación política y procesos de paz: Experiencias de Colombia, El Salvador y Guatemala a la luz de la resolución 1325 de las Naciones Unidas”*, realizado en septiembre de 2014 en Bogotá, Colombia; 3) *“Construyendo vínculos para la gobernanza ambiental en Colombia, Guatemala y El Salvador”*, celebrado en noviembre de 2014 en Bogotá, Colombia; y 4) *“Oportunidades y desafíos de los Estados para la Gobernanza Ambiental en Colombia, El Salvador y Guatemala”*, celebrado en noviembre de 2015 en El Salvador.

En esta ocasión, y por la coyuntura en la que se desarrolla este encuentro binacional, se consideró relevante generar un espacio en el que además de discutir la problemática hídrica que afecta a los países de la región, particularmente a Guatemala y El Salvador, fuera posible compartir los resultados y lecciones aprendidas de la implementación del PDDSA.

4

De allí que en este documento, que constituye la relatoría del encuentro, los principales protagonistas sean los socios y las socias del programa; quienes a través de diferentes metodologías pusieron de manifiesto sus experiencias, precedidas por la conferencia magistral denominada “El agua en el contexto latinoamericano”, dictada por el Señor Javier Bogantes, Presidente del Tribunal Latinoamericano del Agua (TLA).

APERTURA DEL ENCUENTRO

Vivian Lanuza

Coordinadora PDDSA Guatemala, NIMD

Este Encuentro Binacional entre Guatemala y El Salvador representa la culminación de una etapa que ha sido muy trascendental para el tema de los diálogos democráticos entre sociedad civil y sociedad política. Este programa que hoy llega a su término ha sido todo un reto para el acompañamiento de las acciones que cada uno de los socios ha emprendido desde su especialidad, desde su trabajo, desde su entidad, en el campo, en la ciudad y en los Parlamentos.

La Región Centroamericana se encuentra en una etapa crucial en donde soplan vientos de cambio y el Programa Diálogo Democrático para la Seguridad Ambiental (PDDSA) espera haber contribuido en una pequeña parte pero muy contundente para que esos cambios se den.

Los dos días de duración del encuentro binacional abren la posibilidad de conversar y compartir no solo las lecciones aprendidas sino también los retos que nos corresponden a cada una de las organizaciones socias del Programa, esperando que los lazos que se han forjado entre cada una se fortalezcan cada vez más.

Edgar Ramírez

Director de ASO-SEPRODI y Representante de CORDAID en Guatemala

Esta reunión tiene como centro el análisis de la gestión del agua y la gobernanza ambiental que le corresponde al programa PDDSA. El contenido tiene lugar en un momento histórico para la mayoría de países del mundo, especialmente para nuestros países El Salvador y Guatemala, en donde cada día vemos la mayor comercialización de agua para el consumo, para explotar los bienes naturales y trayendo consigo repercusiones positivas para unos pocos: el lucro; y negativos para muchos o para la mayoría, especialmente para las comunidades rurales y urbanas y los pueblos indígenas.

Es por eso que se genera este espacio para escuchar, aprender y enseñar, y en base a estos conocimientos y testimonios que se han tenido a lo largo del trabajo que se realiza en favor de que el medio ambiente sea gobernado de manera justa, humana y limpia, fortaleceremos entonces con nuestro conocimiento y la forma de la lucha social las comunidades, de manera que las comunidades organizadas jueguen un papel más protagónico en la gobernanza de los bienes naturales.

El agua es el centro de nuestra atención en este evento, aunque la lucha para el caso de Guatemala se ha venido dando alrededor de los demás bienes naturales que de una u otra manera, vienen siendo reforzados frente a diferentes entes nacionales e internacionales. La aspiración es que este Encuentro sea de beneficio, de provecho y de un aporte en doble vía, llevando a incrementar nuestro saber a partir del patrimonio con el que ya contamos.

Naomi Yorks

Segunda Secretaria de la Embajada del Reino de los Países Bajos para Centroamérica

La experiencia de Holanda, su lucha con el agua y las acciones que se desarrollan en la actualidad, pueden ser muy valiosas no solamente para Guatemala, sino que para todos los países de nuestra región en general. Hoy en día enfrentamos un problema de grandes dimensiones: la falta de agua y la sequía. Institutos de conocimiento junto al gobierno y el sector privado están gestionando nuevas tecnologías para sacar agua del aire, desalinizar agua del mar, reutilizar aguas negras y aguas grises. Para la agricultura, la ganadería e industria todo esto es muy importante, y por ello se está trabajando en sistemas y tecnologías que permitan extraer mucha menos agua de lo que se hace actualmente, y que además hagan frente al fenómeno del cambio climático.

Ahora los holandeses han cambiado la forma de trabajar con el agua: en vez de luchar contra el agua que era la tradición por muchos años, ahora trabajamos y convivimos con ella. Un concepto que llamamos *construir con la naturaleza*. Muchos países del mundo están luchando con problemas relacionados al agua, ya sea por contaminación, por falta de agua o por los peligros que representan demasiada agua.

Conocemos también los problemas que afectan a Centroamérica con el agua: la contaminación de muchos ríos y lagos, el corredor seco que pone en peligro la nutrición, la vida y sustento de muchos centroamericanos. Y también acá se ven afectados por climas severos: lluvias intensas que causan inundaciones y daños en la infraestructura no solamente en Guatemala, El Salvador y Honduras sino también de los otros países de la región. Por ello el trabajo que realizan en estos diálogos democráticos en los que abordan temas como agua y cambio climático, no son solamente técnicos. En este contexto, se generan oportunidades para la región para establecer contactos entre contrapartes locales y regionales de Centroamérica y las empresas, institutos de conocimiento y organizaciones holandesas con la experticia y la experiencia, y están dispuestos a trabajar en seguimiento a estos temas.

Raúl Romero Segura

Presidente de la Comisión Extraordinaria de Estudio y Análisis del Cambio Climático del Congreso de la República de Guatemala.

Desde la perspectiva de la Comisión de Cambio Climático este Encuentro es de fundamental importancia. Primero porque estamos convencidos de que hoy más que nunca abordar los temas del manejo ambiental y el uso y manejo del recurso hídrico es un tema sumamente retador.

Hablar de temas como fortalecimiento institucional, democracia, equidad y justicia social significa necesariamente hablar de adaptación y mitigación a efectos del cambio climático. Esto es preciso entenderlo como sociedad y debería ser parte de una política de Estado, en la que todos los sectores de la sociedad identificaran sus niveles de responsabilidad. De no hacerlo, de no entenderlo en este momento, las consecuencias van a ser sumamente graves para nuestro país.

Es preciso reconocer que en Guatemala los organismos de cooperación internacional, los dirigentes de sociedad civil y los dirigentes de organizaciones no gubernamentales han sido los pioneros en abordar el tema ambiental y el cambio climático. Los políticos desde el Congreso y desde el ejecutivo no tuvimos la capacidad de visualizar las consecuencias y la importancia que este tema debía tener para el Estado Guatemalteco. Afortunadamente muchas organizaciones sí lo hicieron, alertaron e iniciaron programas con su propio esfuerzo como el que ustedes están culminando el día de hoy, y que hoy son la puerta y el ejemplo que debemos de seguir las instituciones del Estado, el Congreso de la República y el órgano ejecutivo.

Actualmente el Congreso en Guatemala se encuentra discutiendo casi veinte distintas iniciativas de ley en torno a una Ley de Aguas, estando más convencidos que esta iniciativa debe tomar un consenso en su cuerpo para lograr una ley con legitimidad, una ley que recoja todos los puntos y experiencias de diferentes sectores.

Entendiendo además que una ley es solo un instrumento que permite regular e iniciar procesos, pero que no es la solución de un problema. La solución de un problema es la toma de conciencia de una nación en cada uno de sus segmentos, el papel y las responsabilidades que corresponden el asumir un mejor manejo de los recursos naturales, si realmente se desea garantizar que los recursos tengan sostenibilidad para nuestros hijos y nuestros nietos. Así que este tipo de actividades tienen una relevancia y una trascendencia para Guatemala que debe ser visto también con notoriedad ambiental.

RESEÑA DEL PROGRAMA DIÁLOGO DEMOCRÁTICO PARA LA SEGURIDAD AMBIENTAL (PDDSA)

Arnulfo Ayala

Director de ASPRODE y representante de CORDAID en El Salvador

El Programa Diálogo Democrático para la Seguridad Ambiental (PDDSA) se desarrolla en tres países: Guatemala, El Salvador y Colombia, apoyado por el gobierno y pueblo holandés, con fondos provenientes del Ministerio de Relaciones Exteriores de Holanda, ejecutado por dos organizaciones holandesas: el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria (NIMD por sus siglas en inglés) y la Organización Católica para el Alivio y la Ayuda al Desarrollo (CORDAID por sus siglas en inglés). En el caso de Guatemala y El Salvador, CORDAID tiene sus ejecutores directos que son la Asociación Servicios a Programas de Desarrollo e Investigación (Aso-Seprodi) en Guatemala y la Asesoría a Programas y Proyectos de Desarrollo (ASPRODE).

Este programa que ha sido ejecutado durante cuatro años, ha sido dinamizado por otras organizaciones socias, quienes precisamente formaron parte del encuentro binacional de cierre. Y en este contexto es preciso aclarar que a pesar del cierre del programa, las organizaciones ejecutoras: ASO-SEPRODI, ASPRODE y NIMD continúan con su trabajo y con su quehacer cotidiano.

Al inicio del programa, el consorcio establecido entre NIMD y CORDAID parecía ser un tanto extraño. Por un lado el NIMD es un Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria formado por partidos políticos, fundado por el Congreso de Holanda, es decir la parte política; y por el otro, se encuentra CORDAID con 100 años de experiencia en trabajo con sociedad civil. Pero a pesar de ello, la concepción del programa, desde su nombre en inglés: *vinculando sociedad civil y sociedad política*, resultaba ser interesante ya que partía de la convicción de que aquellos aspectos relevantes, aquellos problemas de Estado, no son ni de sociedad civil ni de sociedad política, ni de izquierdas, ni de derechas, ni de centro sino que deberían ser una preocupación de todos y todas. Y en ese sentido, debía haber un compromiso de muchos actores, no importando otros aspectos, sino solo juntarse y unirse alrededor de una problemática general.

La crisis del agua, en Centroamérica es algo debatido y conocido pero no lo van a resolver ni los gobiernos solos, ni las sociedades civiles solas, ni los partidos políticos solos, sino que es necesaria la unión de todos y todas. Esto resulta fácil decirlo, pero a la hora de la práctica no resulta tan fácil, el Programa ha pretendido dar una pequeña contribución en ese esfuerzo. Por ejemplo fue muy placentero la primera vez que como programa fue posible establecer una reunión en la que se encontraban el Foro del Agua, la Ministra y el Viceministro de Medio Ambiente y la empresa privada para abordar y discutir el tema de la Ley General de Aguas en El Salvador.

Por otra parte, el programa partió de la premisa que *no habrá seguridad ambiental sin la participación de las mujeres*. En este sentido, a pesar de que dentro del programa se había establecido un objetivo relacionado con sociedad civil, un objetivo relacionado con sociedad política, otro objetivo relacionado con políticas públicas donde se juntaban ambos, se incorporó un objetivo adicional vinculado a la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Generalmente surgía la pregunta ¿Y qué tiene que ver esto de la Resolución 1325? Pues obviamente si tiene que ver por la razón que se citaba previamente: *No hay seguridad ambiental sin la participación de las mujeres*, y la resolución 1325 que tiene que ver con paz y seguridad está muy vinculado, y el medio ambiente es algo que entra en este juego y por eso, es posible ver acciones desarrolladas bajo esta línea en el marco del programa. Nos enorgullece haber contribuido, por ejemplo, en el caso de El Salvador, a la creación, a la planeación y a la constitución del Comité Nacional para el seguimiento de la Resolución 1325 nombrado por la Cancillería.

CONFERENCIA MAGISTRAL EL AGUA EN EL CONTEXTO LATINOAMERICANO

Javier Bogantes

Presidente del Tribunal Latinoamericano del Agua

La conferencia magistral se traza como objetivo reflexionar acerca de la problemática latinoamericana relacionada con el agua, resaltando elementos como el enfoque jurídico internacional, escenarios emergentes de conflictividad y sus propuestas de abordaje, considerando que el agua es un bien escaso, objeto de disputas y de conflictividad socioambiental.

A partir de la experiencia regional del Tribunal Latinoamericano del Agua, se ha aprendido que las Leyes en América Latina, la interpretación de las leyes y la aplicación de las normas no están funcionando idealmente. De allí que sea necesaria la existencia del TLA desde hace quince años.

El pensador Hesíodo desde hace 700 años antes de Cristo dice: *“No orinéis en las fuentes de los ríos que van hacia el mar. Tampoco satisfagáis otras necesidades pues esto puede ser muy funesto”*. Esta es una de las primeras máximas desde el punto de la vista de la salud pública, y de la protección del ambiente. De aquí es posible rescatar una noción fundamental: no se puede trabajar con el tema del agua, en el tema del ambiente, sino se cambian los paradigmas. Esta es una frase definitivamente intrínseca al pensamiento sistémico y ese cambio de paradigma, que muchos pueden conocer como ecología profunda: pasar de un paradigma mecanicista al paradigma sistémico. Es decir, pasar del paradigma antropocéntrico, al paradigma ecocéntrico.

En los casos que están ocurriendo en América Latina es evidente que la noción política de los gobiernos, no importa si son de izquierda, de derecha o de centro, es errónea, y esto se debe mucho a la noción de la perspectiva filosófica y de la perspectiva socioambiental que tienen los gobernantes. En este sentido, podemos aplicar el pensamiento sistémico como lo utilizaban nuestros antepasados indígenas: es que el agua funciona como un sistema.

En países de Centroamérica como Costa, Rica, El Salvador y Guatemala ahora se encuentran trabajando en la construcción de marcos legales sobre el tema del agua, pero de acuerdo la noción sistémica, **es necesario que los paradigmas cambien y que los juegos de poder cambien**.

Es posible ver que en otros países de América Latina, desde México hasta Brasil, existen leyes muy buenas que podrían ser eficaces pero no están funcionando. Eso nos lleva a pensar y preguntarnos si ¿estos marcos legales se logran diseñar y aplicar de la forma en que la ciudadanía quiere?, ya sea el agua como derecho humano, el agua como bien mercantil, el agua como derecho económico (que es donde se centra el debate). Entonces podríamos de alguna manera preguntarnos ¿quiénes son los que mueven los hilos del poder en estos países?, y al reflexionar sobre ello, casi siempre resulta que son las cámaras de poder, los industriales, los agroexportadores y las grandes transnacionales. **Si el paradigma no cambia, las leyes van a continuar teniendo una ineficacia**.

¿Qué ocurre en América Latina?

Para responder de forma muy sintética, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en el año 2010 establece:

- Una falta de políticas de agua fuertes y ausencia de marcos legales
- Una administración de la gobernanza del agua centralizada
- Una insuficiente participación social en la gestión del agua
- Una insuficiente capacidad para manejar desastres naturales, como inundaciones y sequías
- Una creciente contaminación del agua en zonas urbanas y periféricas

Platón, otro gran pensador antiguo, estableció 100 años antes de Cristo que *“El agua es la cosa más necesaria para la vida, pero es fácil corromperla por ello necesita que la ley venga en auxilio. La ley que yo propongo es: aquél que corrompe el agua ajena, agua de manantial, de lluvia o la desvíe de su cauce, además de la reparación del daño, tendrá que limpiar la fuente o depósito conforme a las reglas prescritas por los intérpretes, según las exigencias de los casos y las personas”*

En la actualidad, algunas provincias de Argentina, en Costa Rica, en El Salvador y en Guatemala están planteando multas y penas para aquellos que contaminan, o pagos por servicios ambientales. Este tema generalmente es muy complejo, pero Platón en su planteamiento va más allá y habla no de pagar sino de limpiar la fuente. Y esto es importante a la vista de casos recientes como el derrame de melaza en el Río La Magdalena y en el Río Las Cañas ocurridos durante 2016 en El Salvador. En este contexto, el planteamiento de quien contamina paga es absurdo porque está pensado para alimentar procesos burocráticos. El pagar por contaminar es un error y no ha funcionado en ningún país. En Brasil, por ejemplo, una minera contaminó un río de casi mil kilómetros y en compensación ofreció mil millones de dólares, pero surge la duda sobre ¿qué se hará con eso?, allí es preciso pensar que [una ley debe ser estricta y rigurosa, y convertir la contaminación de un río, de un mar, de un cuerpo de agua en un delito mayor](#), considerando que afecta a miles de personas.

La Organización Mundial de la Salud establece que *“...los recursos hídricos subterráneos de la región de las Américas han sido abandonados a su suerte. Se contaminaron por actividades agrícolas (nitratos, pesticidas), saneamiento in situ (nitratos, microorganismos), disposición de residuos sólidos, y actividades industriales, entre otros factores: ... todo ello hace pensar que la recuperación de los acuíferos va a resultar muy difícil, si no imposible”*. Precisamente es uno de los problemas más grandes en América Latina en donde solamente el 9% de las aguas servidas son tratadas, y el resto va a parar a los ríos convirtiéndolos en focos de contaminación, principalmente aquellos aledaños a las zonas urbanas.

Ante estos escenarios, los países han emitido una serie de convenios, declaraciones y tratados internacionales que buscan la protección del agua, pero [¿es posible imaginarse la cantidad de dinero que se ha utilizado para la elaboración de estos instrumentos que muchas veces no se aplican?](#) Estos instrumentos tienen como esencia fundamental la aplicación de una ética universal de

protección del derecho humano y es por ello que el Tribunal Latinoamericano del Agua está fundamentado en su razón ética en estas declaraciones, convenios y tratados, y sobre esa base realiza sus alianzas.

Así, tenemos producción de leyes internacionales, reglas nacionales, unas más duras que otras, pero *¿qué está sucediendo?* Constantemente se encuentran casos en toda América Latina en donde se pasa por encima de la Convención RAMSAR¹, a pesar de ser una de las más vinculantes desde el punto de vista internacional. De igual manera, con la Convención Americana de Derechos Humanos donde se contempla el derecho humano al agua, el Convenio sobre la Prevención de la Contaminación del Mar; y, la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, que en sus artículos 3 y 30 tiene que ver con problemáticas transfronterizas, relacionados con el respeto que debe haber entre los Estados para proteger las Cuencas Transfronterizas sin afectar a otros Estados: esto tampoco se cumple, y en muchos de los casos representa posibilidades y peligro de conflictos armados, tensiones e incertidumbres.

Frente a este escenario se puede retomar al filósofo francés Jaques Derrida que dice *“La justicia no es un concepto jurídico o político, es por venir, está por venir, tiene que venir. Hay un porvenir para la justicia y sólo habrá justicia en tanto sean posibles acontecimientos que excedan el cálculo, las reglas, los límites”*. Es preciso pensar cómo romper con estas reglas y crear nuevas reglas, que nos lleve a ser más creativos, y trabajar sobre los valores éticos. Por ejemplo, en Perú una población indígena creía que sus dioses habitaban en la laguna, y por esa creencia se enfrentaron al ejército para defender a sus dioses. Los empresarios turísticos por su parte, creían que esa era la laguna más bella del Perú y otros que simplemente no creían que todo eso se debiera destruir por la presencia de una minera. Eventualmente, la minera desistió.

La experiencia del Tribunal Latinoamericano del Agua

El Tribunal Latinoamericano del Agua es un tribunal ético fundado en los principios de convivencia, respeto y dignidad humana, que procura plantear los siguientes aspectos:

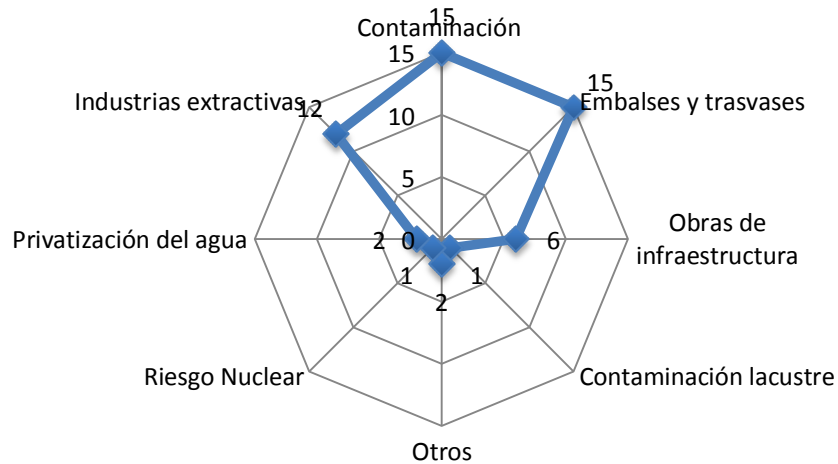
- Justicia alternativa ante la crisis de legalidad imperante
- Seguridad ecológica
- Educación y sensibilización para la protección de los sistemas hídricos
- Seguridad hídrica y justo gobierno por el agua

El TLA recibe denuncias de la sociedad civil involucrando a la mayor cantidad de sectores posibles, para lo cual ha establecido un mecanismo específico.

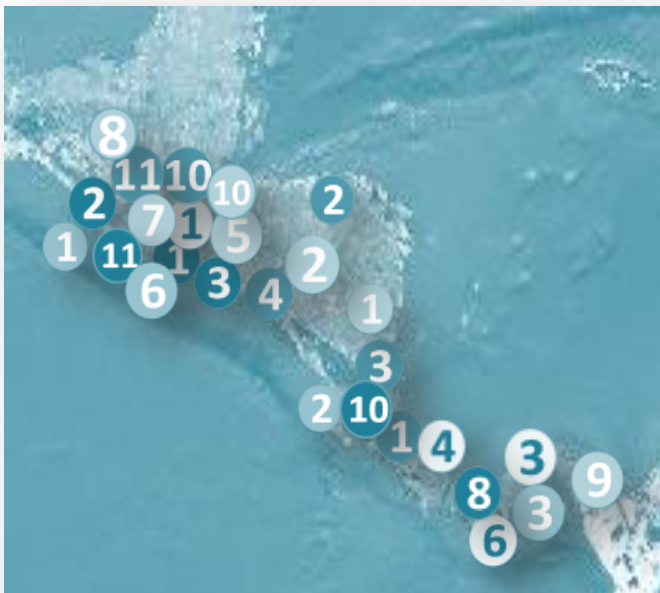
¹ Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas.

A manera de contextualización de la realidad y la problemática que está viviendo América Latina, y para analizarlo desde una perspectiva práctica la siguiente gráfica presenta los casos que más han sido abordados desde el TLA

Tipo de casos abordados por el TLA



Los casos que se abordan en el TLA tienen que ver con la participación social. Si bien los sistemas políticos por los mismos sistemas legales no parten desde la democracia sustantiva, las mismas comunidades buscan la forma de defender sus recursos, sus derechos y el agua. Particularmente, en Centroamérica destacan once casos relevantes:



Embalses y trasvases

- 1- Proyecto hidroeléctrico El Cimarrón
- 2- Proyecto hidroeléctrico en el río Torola
- 3- Drenaje y canalización del río Negro
- 4- Construcción del Trasvase Cutzamala
- 5- Proyecto hidroeléctrico "La Parota"
- 6- Construcción de embalses en el río Guayas
- 7- Construcción del canal colector Ingahuasi
- 8- Embalses en los ríos Bonyic-Teribe y Changuinola
- 9- Construcción de megaembalses sobre el río Madeira
- 10- Proyecto hidroeléctrico en el río Peñas Blancas
- 11- Proyecto hidroeléctrico en el río Sensunapán

En el caso de El Salvador por ejemplo, la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) se presentó a las dos audiencias que se realizaron para conocer los casos, y presentaron posiciones de carácter técnico. Pero a la vez, resulta increíble creer que en los tres niveles del Estado se hayan puesto al servicio de dos familias prominentes del país para entregarles el famoso Parque de los Pericos que incluso tiene una reservación jurídica aplicada, y aún hay tendencias para continuar con la expansión inmobiliaria. Esto pasa en toda la región: están convirtiendo las zonas de recarga acuífera en urbanizaciones y en condominios.

Otro caso emblemático en la región es el ocurrido en el Santuario del Río las Cruces en Valdivia, Chile, que albergaba aproximadamente 7000 cisnes de cuello negro, pero a pesar del descontento de la población el gobierno central permitió la instalación de una fábrica de celulosa: seis meses después se produjo un derrame que contaminó fuertemente el río, sobrevivieron únicamente 800 cisnes. A partir de esta experiencia, es posible analizar cómo una política gubernamental puede ir en contra de sus propios ciudadanos y sus empresarios, que muchas veces se encuentra vinculada a la inexperiencia ambiental de quienes dirigen los gobiernos. Además permite analizar que expresiones de la sociedad civil siempre están presentes, como las protestas, los foros y otros mecanismos similares utilizados en la búsqueda de difundir las problemáticas locales. Finalmente, este caso pone en evidencia los efectos que nuestros sistemas de producción tienen sobre las tierras, sobre el agua y sobre la vida.

Conclusión

Retomando las palabras de Ball Philip: *no podemos eludir la conclusión de que el agua constituye una fuerza de cambio social para la humanidad, un recurso precioso que debemos atesorar, explotar y usar sabiamente, ya que la alternativa sería la privación, la enfermedad, la degradación medioambiental, el conflicto y la muerte.*

14

El agua está siendo una fuerza de cambio cada vez más fuerte, lastimosamente no es una fuerza de cambio que está surgiendo de la armonía y el equilibrio y llevando la salud y la vida; sino que nace de nuestras políticas erróneas, está siendo una fuente de conflicto y enfermedad.

Por eso es importante que para la construcción de estas leyes que se encuentran en proceso, se considere no solamente la noción del derecho humano al agua, sino el garantizar el agua como un bien para garantizar el derecho a la vida. El derecho a la vida es el derecho al agua.

CONVERSATORIO SOBRE CONFERENCIA MAGISTRAL EL AGUA EN EL CONTEXTO LATINOAMERICANO

Panelistas: Javier Bogantes, Presidente del Tribunal Latinoamericano del Agua
Yanira Cortez, Procuradora Adjunta para la Defensa del Medio Ambiente, PDDH El Salvador
Elisa Colom, Consultora experta en agua, Guatemala

Moderador: Juan Carlos Godoy, Mesa Nacional de Cambio Climático, Guatemala

La situación en Guatemala

De 400 asentamientos precarios que existen alrededor de la Ciudad de Guatemala, solamente el 30% tiene agua entubada con medidor. Las comunidades de esos asentamientos de la ciudad más grande de Centroamérica y más productiva en términos de Producto Interno Bruto compran agua de fuentes privadas servida en camiones de múltiples propietarios.

Este no es un tema únicamente de la venta del agua embotellada, sino de la privatización del agua por pequeños comerciantes para gente marginada que no tiene acceso al agua en la región metropolitana. Nadie lo regula, nadie lo registra, nadie lo monitorea.

Una región donde viven cuatro millones de habitantes, de los cuales el 80% se abastece de aguas subterráneas, no es agua superficial de un gran embalse, no es agua de un gran deshielo, es agua que se infiltra en el valle de la Ciudad de Guatemala, y en donde encontramos a grandes asentamientos urbanos de alto poder adquisitivo en zonas de recarga hídrica, pero también a grandes asentamientos precarios en donde hay más de 150 mil habitantes sin agua.

El agua como un derecho humano en países de Centroamérica

Es importante resaltar la visión sistémica del agua y que el agua es un derecho humano cuyo principal garante son los Estados, quienes deben generar las políticas públicas, instrumentos y un acceso a la justicia, como parte de sus obligaciones establecidas tanto en el derecho doméstico como en el derecho internacional. Al considerar el agua como un derecho humano, también consideramos que este derecho se interrelaciona con todos los derechos humanos. Sin embargo, es común que los Estados dejen de lado el derecho a la participación y el derecho a la información o son invocados por las instituciones estatales pero no son llevados al consentimiento. Es similar con el acceso a la justicia.

Dentro de las estrategias y políticas impulsadas por los Estados, generalmente no se analizan los principios ambientales, dejando de lado el daño acumulado a través del tiempo, producto de que los mismos Estados no han activado dos principios fundamentales: la prevención y la precaución. La pérdida de estos enfoques por parte de los Estados llevan a una falta de ética y moralidad: se plantea un discurso, una crisis pero no se toman medidas efectivas al respecto. Se impulsan marcos normativos excelentes o como en el caso actual de El Salvador, Guatemala y Costa Rica en donde se discuten leyes que no solo son necesarias sino también urgentes, pero al mismo tiempo se

autoriza la tala de árboles, o se toman decisiones a favor de transnacionales que están depredando el medio ambiente.

Los sistemas políticos en general no han podido dar ese cambio sustancial para que las instituciones, las leyes, los presupuestos efectivamente den los resultados deseados desde la eficiencia hasta la eficacia. Definitivamente si no somos capaces de tener agua y saneamiento, los demás derechos humanos se ven blindados de ser ejercidos. Como sociedad, no solo nacional o regional sino mundial, no encontramos una manera efectiva no solo para proteger el recurso, sino para utilizarlo para vivir y producir mejor garantizando que el ambiente no se deteriore.

El agua y la conflictividad socioambiental en El Salvador y Guatemala

En El Salvador al igual que en otros países las empresas, incluyendo las transnacionales, están explotando este bien natural esencial que es el agua y realizando acciones en el marco de la responsabilidad social corporativa que generalmente van encaminadas a sustituir las actividades que le corresponden a los Estados. Cuando las organizaciones enfrentan a las empresas o acompañan a la sociedad civil se busca deslegitimar el trabajo que realizan, sucede igual cuando quien acompaña es la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos o el mismo Tribunal Latinoamericano del Agua (TLA).

En el caso de El Salvador ya se están viendo [desplazamientos internos](#) por la conflictividad social y ambiental, fundamentalmente la conflictividad relacionada con el agua, además de amenazas a los defensores y defensoras del derecho humano al agua, a quienes se han emitido medidas cautelares recientemente por encontrarse en primera línea de peligro al exponer estos temas.

Es importante rescatar el trabajo del TLA y de las defensorías de derechos humanos de Centroamérica que acompañan a la sociedad civil. De no ser así, puede surgir una escalada de la conflictividad socioambiental. Sin embargo, hacer frente a una situación tan difícil se vuelve complejo cuando instancias defensoras del agua que acompañan a la población tienen problemas presupuestarios, y además deben enfrentar presiones externas y se ven afectadas porque se toca el poder económico.

En El Salvador no existe la minería metálica, industria que utiliza grandes cantidades de agua y que además la contamina, desde 2005. Esto como resultado de la organización social movilizadora acompañada por la PDDH, lo cual ha dado pie a expresiones gubernamentales para prohibirla, pero no hay moratoria formal plasmada en un documento, por lo que se corre el riesgo que se vuelva a permitir la minería con la entrada de un nuevo gobierno. A pesar de ello, en un lugar donde existió minería desde 1908 hasta 1960 – 1970, la población afronta una [grave falta de acceso al agua](#) y están comprando el agua embotellada para tomar aun siendo poblaciones extremadamente pobres.

En El Salvador, el 74% de los hogares salvadoreños disponen de agua proveniente de una red de suministro, y solamente un 32% de la población rural tiene acceso a servicios de agua, que no necesariamente es potable. Recientemente se decretó alerta naranja por falta de agua en colonias del Gran San Salvador, pero aplica únicamente para aquellas zonas que tienen cobertura de la

Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), no así para las personas que se abastecen a través de las 2,363 juntas de agua que existen en el país y que están garantizando este derecho fundamental, a pesar de que su cumplimiento le corresponde a los Estados.

En Guatemala se estima que existen alrededor de veintiocho mil comités rurales de agua que operan servicios pero no están institucionalizados a través de sus gobiernos locales que son los responsables de prestarlos, y por necesidad encuentran la solución de comprar las pipas (camiones repartidores), que envían desde la ciudad. Además, como resultado de los grandes niveles de inequidad, desde hace 50 ó 60 años, constantemente se ven niños con **desnutrición** crónica.

Estudios recientes sobre el uso del agua indican que **en Guatemala únicamente se hace uso del 25%** del agua y existe una disponibilidad del 75% restante. A pesar de ello, sigue siendo un motivo de conflicto y de precariedad en la manera de vivir. Es necesario rescatar dos elementos: gestión y gobernanza. Las capacidades del Estado para gestionar el agua prácticamente son inexistentes, no hay capacidades públicas, sino solo hay capacidades privadas y capacidades sociales. Existe disponibilidad de agua pero no hay información, no hay infraestructura, la institucionalidad es muy frágil. Contar con una ley de aguas puede ser un avance sustancial, pero es necesario construir la capacidad.

Elementos para la reflexión

Ante este escenario, es preciso preguntarse **¿hemos abandonado como humanidad la esencia misma de los seres humanos y de la vida, y hemos caído en los últimos años en una trampa que favorece al gran capital y a un sistema financiero que sigue acumulando riqueza sin importar que pasa sobre la vida?** Y aquí hay una decisión que tomar: permitir que esa tendencia continúe o hacer un alto, generando las capacidades suficientes para transformar esa realidad, con base en valores y principios que rescaten más como seres humanos que como seres económicos.

Como sociedad, **¿a quién vamos a beneficiar desarrollando los recursos hídricos?, ¿a una minera?, ¿cuánto genera una minera en impuestos al Estado?, o ¿los otros usos productivos como la hidroelectricidad?** Si las desarrollamos por qué no hacer alianzas entre inversionistas privados, comunidades rurales y gobiernos locales como socios, no como receptores de un programa de responsabilidad social empresarial. **¿Si es un bien público por qué reducir esa ganancia en los que ya tienen y pueden seguir acumulando riqueza?**

Un tema de justicia que aún no ha llegado es la garantía de la participación en estos procesos que equilibre las decisiones, que haga que ese bien natural sea en primer término accesible a todos los seres humanos en la calidad y la cantidad necesaria para existir, y que al mismo tiempo brinde oportunidades productivas. Entonces, es necesaria una transformación con valores, con una nueva institucionalidad que busque fundamentalmente equilibrar el agua como condición vital para todos los seres vivos, no solo para la especie humana, y que al mismo tiempo pueda ordenar el uso productivo de las aguas y las conserve para todos los procesos ecológicos.

MESA REDONDA CASOS SOBRE LAS LEYES DE AGUA Y CUENCAS COMPARTIDAS

Panelistas: Guillermo Mata Bennett, Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático de la Asamblea Legislativa de El Salvador
Leocadio Juracán, Vicepresidente Comisión Extraordinaria de Recursos Hídricos del Congreso de la República, Guatemala
Karen Ramírez, Foro del Agua, El Salvador

Moderador: Wolfgang Ochaeta, Oficial de Programas del NIMD Guatemala

Situación de las Leyes de Agua en El Salvador y Guatemala desde los Congresos

El Salvador

En El Salvador los caudales de los ríos han disminuido notablemente, sobre todo en la zona oriental del país donde han disminuido hasta un 85%, en la zona central hasta un 20% y en la zona occidental hasta un 30%. El acuífero de Nejapa, que abastece al gran San Salvador, ha tenido una disminución del 30% con relación a años anteriores. La cuenca del Río San Antonio que se encuentra en esa zona está llena de proyectos e intervenida por empresas transnacionales como la Coca Cola, Metropolí San Gabriel, Supermercados, Jumex y procesadoras de asfalto, entre otros. El MARN habla ya de una situación de estrés hídrico en el país.

A pesar de ello, aún se encuentra pendiente la aprobación de una Ley General de Aguas, que continúa siendo una deuda de la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático de la Asamblea Legislativa: el primer proyecto de ley data del año 2006 elaborado por el Foro del Agua, un segundo proyecto del año 2012 por parte del MARN, y en el 2013 un proyecto de los regantes. [La revisión de la ley se inició en el 2012, llegando al análisis de 92 artículos de un total de 178, estancándose luego por falta de consenso](#) sobre la conformación de una nueva autoridad hídrica nacional, que se proponía fuera una autónoma con presencia de muchos privados, lo cual es equivalente a la privatización del agua y por lo mismo inaceptable. Este año se espera reiniciar la discusión. En El Salvador hay una serie de herramientas que contribuyen al análisis:

- Una jurisprudencia de la Sala de lo Constitucional (Resolución 513-2012) en la que se resuelve que el agua es de interés constitucional tomando en cuenta su carácter vital, y por tanto el aprovisionamiento de agua también es un asunto de interés público. Todos los cuerpos de agua son considerados como bienes nacionales de uso público, cuyo disfrute pertenece a todos los individuos sin distinción, haciendo referencia al Artículo 576 del Código Civil. Y establece [que el agua es esencial para la vida y el acceso y disponibilidad de la misma no puede ser obstaculizado](#). Así, la Sala de lo Constitucional señala el derecho constitucional.
- El Salvador además cuenta con una Ley de Medio Ambiente, un Plan Nacional de Cambio Climático y una Ley de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos, que constituyen elementos regulatorios.
- El MARN utiliza la ciencia y la tecnología para obtener datos fiables.

Este tema, sin embargo, posee elementos políticos de fondo que deben ser considerados: de acuerdo a la legislación nacional para realizar una reforma constitucional son necesarias dos legislaturas. La primera en la que se apruebe con 43 votos y la segunda que ratifique con 56 votos. Al someter a votación el derecho constitucional al agua, durante la primera votación se aprobó por todos los partidos políticos, pero en la segunda no se obtuvieron los 56 votos necesarios. Entonces en términos políticos, en la misma Asamblea Legislativa **no existe una correlación de fuerzas para hacer esta ratificación**. Además, la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático es una de las más complicadas ya que aborda temas que tienen que ver con los intereses económicos. Tiene 10 diputados y para aprobación se requieren 6 votos o más para tomar una resolución, lo cual es complejo cuando hay intereses de por medio.

Durante el año 2015, la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH) emite un informe en donde acusa a todos los Diputados y Diputadas por incumplimiento de deberes por no haber afirmado el derecho constitucional al agua y a la alimentación.

Se considera necesario aprobar una ley, pero además debe implicarse no solo al gobierno y a las municipalidades, sino a las empresas privadas nacionales y transnacionales que sobreexplotan el agua y no tienen conciencia del daño que generan. **Es preciso reconocer que el tema del agua es un daño residual que por muchos años se vio con mucha superficialidad**. El compromiso debe girar en dos ejes: buscar las condiciones para que los diputados de todos los partidos políticos tomen conciencia de esta ley, y continuar en alianza con las organizaciones sociales que son el motor para impulsarla.

Guatemala

La visión de El Salvador sobre la creación de una Ley de Agua coincide con la visión de Guatemala, ya que ambos se encuentran dentro del mismo proceso. Para el caso de Guatemala se ve impulsado al ser cada vez más evidentes los impactos de la contaminación del agua, de la deforestación, del mal manejo o ausencia del manejo por parte de las autoridades, que llevan a la realización de múltiples denuncias de comunidades que eran recibidas por la Comisión para conocer las afectaciones.

Desde el año 1957 hasta el año 2008 han sido presentadas al Congreso de la República de Guatemala quince Iniciativas de Ley de Aguas, y a la fecha se cuenta con un total de dieciocho. A raíz de los movimientos sociales producidos en respuesta a incidentes en el Río La Pasión en junio de 2015 y múltiples denuncias de desvío de ríos en la Costa Sur y Norte del país, desde principios de 2016 la Comisión realiza un inventario de las iniciativas y propuestas realizadas por diferentes sectores que pretenden aportar al abordaje de esta temática. En lo que va de este año se han presentado en el Congreso de la República tres nuevas iniciativas, una de las cuales busca la penalización de los desvíos y contaminación de aguas.

Ha habido bastante esfuerzo e interés de diferentes sectores para que haya una ley de aguas, pero de igual manera hay otros sectores a los que no les conviene que esta ley exista, y por tanto se resisten. **Actualmente hay un contexto favorable, ya que al menos públicamente no ha habido ni un**

solo sector que diga que no es necesaria una ley de aguas en el país. De allí que dentro de la Comisión de Recursos Hídricos se crea una comisión técnica que busca generar una propuesta que armonice el contenido de las iniciativas presentadas y que considere abordar los grandes problemas ambientales que se enfrentan actualmente.

En abril de 2016 el movimiento social realizó una marcha por el agua, el territorio y la vida, saliendo de dos vertientes: uno saliendo desde la frontera con México y la otra de Verapaz, coincidiendo ambas en la Capital el día 22. Se buscaba denunciar y hacer más pública la contaminación, los desvíos de los ríos a través de las hidroeléctricas, a través de la minería y otros; así como denunciar la criminalización que están sufriendo personas por la defensa de sus territorios y del agua. Desde el Congreso se conformó una comisión para dar respuesta a las diferentes demandas realizadas durante la marcha, como la Ley de Desarrollo Rural que lleva 16 años desde su formulación pero aún no se ha realizado su aprobación. En el tema del agua, y particularmente en los ríos que han sido visitados, se ha constatado que [se ha provocado desde las empresas una confrontación social, señalamientos, persecución, amenazas en las comunidades y en los pueblos.](#)

Esta nueva Comisión convoca a sectores institucionales y privados, tanques de pensamiento, comunidades y pueblos indígenas a [presentar sus propuestas o iniciativas de Ley de Aguas](#) para construir una sola iniciativa de Ley General de Aguas, consensuada y validada por la sociedad guatemalteca. Así se han recibido 12 propuestas más, de las cuales [se realizan vistas públicas.](#) Además, se ha planteado la realización de consultas nacionales.

Con la aprobación de la ley se busca no solo el cuidado de las aguas sino también contemplar sanciones para la implementación de la misma, y contar con mecanismos que garanticen la utilización del agua para el desarrollo. Este enfoque no ha sido utilizado hasta ahora. Finalmente, es preciso reiterar el rol estratégico que las aldeas, los pueblos y las comunidades están jugando a través de su participación en la gestión del agua.

20

Una mirada desde la sociedad civil: el caso de El Salvador

El fortalecimiento del movimiento social logra definir y unificar una propuesta de ley general de aguas en el año 2006 a través del Foro del Agua, que unifica dos propuestas: una técnica y una de la iglesia. Así la primera propuesta no nace únicamente en el seno de organizaciones sociales de izquierda, sino también de Cáritas y de comunidades vinculadas a este tema. Para impulsarla fue fundamental el respaldo de la base social: organizaciones campesinas, comunidades organizadas, ONG y organizaciones políticas, como el FMLN que dio iniciativa de ley a la propuesta presentada en 2006, y en 2011 da iniciativa a nuevas propuestas con relación al derecho humano al agua, la adaptación al cambio climático y el tema de género.

A pesar de las movilizaciones sociales anuales, el tema aún no experimenta avances. Ante el agotamiento de los acuíferos y la creciente vulnerabilidad por el desorden en la urbanización, que permite construir en zonas altas de recarga que generan inundaciones en las zona bajas, en 2012 se realiza un proceso de incidencia con el gobierno central. Como resultado se presenta una propuesta de ley general de aguas desde el ejecutivo, complementaria a la propuesta de sociedad civil.

En ese contexto, el Foro del Agua ha presentado casos emblemáticos fundamentados técnica y socialmente, en los que se señala la falta de acompañamiento para la sustentabilidad de los territorios, que el modelo económico actual está agotado y pone en riesgo la seguridad hídrica y la seguridad de las personas, así como un estudio diferencial de la relación de la mujer, reconociendo que son las más afectadas, principalmente en el área rural.

Durante el año, el país recibió la visita del Relator Especial de las Naciones Unidas del Derecho Humano al Agua, Léo Heller, y la del Tribunal Latinoamericano del Agua. Para el movimiento social esto plantea que existe una ausencia de institucionalidad pública fuerte como la requiere la problemática y la crisis actual en la que cada día las empresas, las industrias, disputan el agua con la mujer que lleva el agua en cántaro. Además, el Estado salvadoreño declara una emergencia en el área urbana por escases de agua, pero no a nivel nacional sino solo en el Área Metropolitana de San Salvador, cuando existe una deuda histórica con el área rural.

Si bien es cierto es importante contar con un marco normativo, también es preciso tomar en consideración los siguientes elementos:

- El fortalecimiento de la institucionalidad pública que le permita retomar con criterio técnico y ético las propuestas de todos los sectores, siendo conscientes que el no funcionamiento de la institucionalidad debilita y expone a los defensores y defensoras del medio ambiente que generalmente son los más vulnerables.
- La ley debe plantearse desde un enfoque en el que no haya conflictos de intereses políticos o mercantiles.
- La institucionalidad y la rectoría del agua dentro de la Ley, debe plantearse desde la gestión pública, con el enfoque de derecho y tomando en cuenta el principio precautorio. Pues plantearlo desde el sector privado representará que comunidades y grupos más vulnerables se encuentren en total desventaja debido a los intereses mercantiles dentro de los territorios.

AGUAS TRANSFRONTERIZAS: RETOS Y MECANISMOS

| | |
|-------------|--|
| Panelistas: | Edgardo Mira, CEICOM, El Salvador |
| | Elisa Colom, Unidad de Soberanía y Dominio, Ministerio de Relaciones Exteriores, Guatemala |
| | Gerardo Paiz, Colectivo Madre Selva, Guatemala |
| Moderador: | Wolfgang Ochaeta, Oficial de Programas del NIMD Guatemala |

Introducción

Al hablar del agua es necesario cambiar el esquema mental, partiendo de que los límites políticos no corresponden a los límites naturales y el agua es un elemento natural, esencial para la vida conjuntamente con el aire que compartimos. Guatemala es un país que capta ese servicio ambiental, tiene una independencia con respecto al agua, pero hay países que son dependientes de Guatemala en términos del agua: El Salvador y Honduras.

El tema del agua es una ecuación muy compleja, pero no hay que perder de vista que al negarle a una persona el derecho al agua, se le niega el derecho a la vida, a coexistir y a tener una vida digna.

Retos

Para el caso de Guatemala es relevante destacar que es un país que se encuentra en una posición geográfica bastante única en el mundo que lo ubica cuenca arriba de todos sus vecinos: México, Belice, Honduras y El Salvador. Países como Ecuador, Bolivia, Austria, Suiza y Kirguistán también poseen esta ubicación. Sin embargo, toda la política pública internacional y las convenciones internacionales han sido desarrolladas por países muy avanzados pero que se ubican cuenca abajo.

Guatemala desarrolla en el año 2012 la Política de Estado en materia de cursos de aguas internacionales, que reconoce el carácter de bien y servicio del agua, y establece que el país se reserva el derecho de utilizar sus aguas para satisfacer las necesidades de su población y sus necesidades ambientales, y que está dispuesta a contribuir y a cooperar con los países vecinos en la medida que haya una corresponsabilidad de estos países en el cuidado de las fuentes de agua, y no acepta el término de cuencas compartidas porque **más del 75% del territorio nacional de Guatemala sería cuencas compartidas y considerando la debilidad institucional que existe, sería sumamente complejo adoptar compromisos con cada uno de los países vecinos.**

Es preciso destacar que el régimen legal ambiental de protección es universal y no privilegia los ríos del Pacífico que no son frontera, por lo que Guatemala no hace intencionalmente nada diferente en sus ríos limítrofes de lo que hace con sus ríos internos. Sin embargo, **existe un déficit interno en la gestión de las aguas y es parte de lo que se debe dialogar con los países vecinos.**

Entre El Salvador y Guatemala existen actividades económicas de minería y de monocultivos que elevan el nivel de amenaza para las aguas. A través de estudios se ha comprobado que **afectan no solo la calidad sino también la cantidad de las aguas en las zonas fronterizas**, lo cual se refleja a nivel territorial al hacer un análisis de las cuencas en donde no solo hay agua, sino también hay ríos,

hay territorio, hay población, hay diversidad, que se ven afectadas en su relación directa con las aguas que están en zonas fronterizas. Esto reafirma que estamos frente a una crisis por la calidad de las aguas principalmente. En Guatemala se reconoce que más de 95% de las aguas superficiales tienen algún nivel de contaminación, en El Salvador el 97% de las aguas a nivel general. Esto indica que es necesario hacer un abordaje integral vinculado al territorio: [No es posible pensar en una política o ley de aguas si no se consideran las aguas transfronterizas](#) pues hay una interdependencia que no se puede ignorar.

A este esquema se suman los impactos derivados de las acciones desarrolladas por las industrias extractivas o extensivas para la explotación de minerales en el caso de Guatemala, la agroindustria, la falta de planificación eficiente de las tierras vinculadas al incremento de la densidad poblacional, y aun así año con año se le asignan fondos menores al tema del ambiente proveniente del presupuesto general de la nación. Esto nos lleva a pensar [¿Qué modelo de desarrollo queremos llevar a nuestra región?](#)

En la región van en incremento los conflictos, y cada vez más lo que se conoce como conflictos socioambientales que continuarán en crecimiento en la medida que no se atiende adecuadamente esta temática del ambiente y del agua. En Guatemala la Procuraduría de Derechos Humanos creó el cargo de Procuradora Socioambiental, en El Salvador existe la Procuraduría Adjunta para la Defensa del Medio Ambiente.

Es urgente encontrar una solución a esta problemática sumando esfuerzos como países y ver el agua no solamente en función de nosotros como seres humanos, sino en función de todos los seres que coexistimos. Ver todo el sistema y restaurarlo.

Mecanismos

En Guatemala, la política de los usos de aguas internacionales establece la [probabilidad de desarrollo conjunto de las aguas](#) y de adquirir compromisos en la medida que se obtengan beneficios de utilizar las aguas. Establece la [suscripción de convenios bilaterales con los Estados vecinos y no multilaterales](#) sobre cómo desarrollar las aguas. El Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala, a través de la Dirección de Límites y Aguas Internacionales y la Unidad de Soberanía y Dominio, aborda esta temática y actualmente se encuentra revisando la propuesta de Tratado de Uso Conjunto de las Aguas elaborada por CEICOM.

En los países en general, la realización de evaluaciones estratégicas ambientales de país, que permitan determinar cómo se encuentra el país, qué se tiene y hasta dónde soporta, puede ser clave para preservar las aguas nacionales, considerando que es un bien estratégico para la vida y la productividad. En definitiva, [el tema del agua nos lleva a mirar más allá, a pensar en el futuro, a buscar cómo unir esfuerzos como región, reconociendo que hay una codependencia desde el punto de vista natural y supera esa visión de codependencia únicamente comercial, para poder garantizar y proteger la vida en nuestros territorios.](#)

El Tratado de Uso conjunto de las Aguas

La propuesta de Tratado de Uso Conjunto de las Aguas es producto de una discusión productiva con participación de comunidades, organizaciones sociales, profesionales y personas jurídicas interesadas en que haya respuesta entre países a un problema que es considerada fundamental. Tiene a la base diferentes actividades económicas y no económicas realizadas en las zonas fronterizas que sistemáticamente afectan la calidad y la cantidad de agua, independientemente de quién las realiza.

Esta propuesta ha sido visualizada en relación a Honduras, Guatemala y El Salvador, reconociendo que cada uno posee sus propias políticas y legislaciones. En este sentido, ha sido entregada a los Ministros de Relaciones Exteriores de El Salvador y de Guatemala, y a diputados de Guatemala para ser considerada en la discusión con relación a la Ley General de Aguas. De forma general, la propuesta se encuentra fundamentada en cuatro grandes perspectivas:

- **Una propuesta de integración.** Aporta una visión integradora desde las aguas para los pueblos. Esto es fundamental y complementa aquellos procesos de integración económica y política que se dan en la región, principalmente de los países del Triángulo Norte.
- **Una perspectiva de cooperación.** Le apuesta más a las relaciones de cooperación de los Estados que a la profundización de los conflictos.
- **Perspectiva de sustentabilidad.** Se incorpora desde las organizaciones sociales y comunidades, considerando que al abordar la viabilidad histórica de los países y los pueblos es preciso abordar también el tema de las aguas fronterizas.
- **Perspectiva de derechos humanos.** El agua como derecho humano y su vinculación con los demás derechos. Considerando el agua como elemento para la reproducción de la vida en general: asegurando la protección de la persona humana al tener acceso al agua en una cantidad y calidad suficiente, pero también el agua para la reproducción de la naturaleza.

Está propuesta incorpora además el principio de prevención y el principio de precaución, hace un llamado a la solidaridad de los pueblos y también a dar mayores posibilidades de participación a la población en la toma de decisiones, superando las falsas consultas en los cuerpos legales, que es fundamental para dotar de legitimidad a esas decisiones. Promueve que los países asuman las responsabilidades compartidas que se derivan del enfoque de las cuencas compartidas, definiendo las responsabilidades de los diferentes actores: estados, comunidades, entidades municipales, etc.

Finalmente, se incorpora la idea de una Autoridad del Agua Trinacional con representación de los estados pero reiterando la necesidad de elevar el nivel de participación de la población, sobre todo cuando implique actividades que pueden tener afectaciones sobre su calidad de vida.

ENTREVISTA: PROTAGONISMO POLÍTICO DE LAS MUJERES

| | |
|-------------|---|
| Panelistas: | Berta Medrano, Gaia El Salvador Linsley Tilit, Coordinadora 2014-2015 Comisión de la Mujer, Foro Permanente de Partidos Políticos Ana Cofiño, Asociación Feminista La Cuerda, Guatemala Carmen López, Convergencia Cívico Política de Mujeres, Guatemala |
| Moderadora | Sofía Vásquez, ONU Mujeres Guatemala |

Experiencias en el marco del PDDSA

Considerando que las políticas de Estado no siempre son favorables para las mujeres y en muchas ocasiones son incluso contrarias a ellas, desde La Cuerda se ha promovido una serie de [materiales relacionados con la sostenibilidad ambiental y con la institución de la paridad](#), como una propuesta transformadora para dialogar con el conjunto de la sociedad y no solo con las mujeres o solo con las feministas.

Por otra parte, ha sido importante el Foro Internacional denominado [Mujeres, participación política y procesos de paz: Experiencias de Colombia, El Salvador y Guatemala a la luz de la Resolución 1325](#) desarrollado en 2014 en Bogotá, Colombia, en la que se dio un encuentro entre sociedad civil y el Estado para compartir las lecciones aprendidas, tanto positivas como negativas, particularmente de la experiencia de guatemaltecas y salvadoreñas en el proceso de paz. En el caso de Guatemala por ejemplo, fue el primer país en el que se negocia la paz con la participación de las mujeres como tal y no como sindicalistas, ni como políticas, ni como empresarias, ni como periodistas.

La participación política de las mujeres en la región es débil, desde el ser mujer. Son muchísimos los obstáculos que las mujeres deben atravesar para participar en un partido político y dentro de ellos. Los partidos son patriarcales, sean de izquierda o sean de derecha, son excluyentes para las mujeres. Entonces, es necesario seguir fortaleciendo ese sujeto político emancipador, dentro de los partidos políticos.

Así, durante 2015 el Programa en Guatemala en coordinación con ONU Mujeres apoyó en la [capacitación a candidatas](#), logrando la participación de mujeres indígenas del área rural que competían por las corporaciones municipales. Como resultado dentro de las alumnas hay una alcaldesa, una diputada, otras que son concejales. Además, se realizan [conversatorios entre sociedad civil y sociedad política, en el que participan las diputadas](#), por ejemplo el caso de Sandra Morán quien está informando y dando cuenta de lo que se encuentra haciendo y eso ha sido del agrado de las organizaciones de mujeres quienes tienen la posibilidad de incidir sobre los temas y las acciones que interesan a las mujeres.

Es importante destacar que el Programa [ha permitido a las organizaciones de mujeres profundizar en la temática ambiental](#) e identificar la tendencia a sectorizarse y preocuparse solamente por las mujeres y la problemática específica de las mujeres: violencia, participación política, fortalecimiento institucional y otros, sin profundizar tanto en temas como el ambiente que les afecta. Por ejemplo,

ahora La Convergencia Cívico Política de Mujeres tiene una posición bastante radical sobre “cero minería” en Guatemala y pone atención a la problemática de agua.

En El Salvador, el caso de la Red de Mujeres de la Reserva de Biosfera Transfronteriza Trifinio Fraternidad (RBTF), tiene como antecedente el trabajo que Gaia ha realizado en la región trifinio desde hace 10 años, y a finales de 2013 con el PDDSA, con quienes estratégicamente se unen esfuerzos y se emprende un proceso de apoyo para el fortalecimiento y organización de las mujeres de la RBTF, que cuenta con los resultados principales siguientes:

- **Foros abiertos** en dos de los municipios emblemáticos de la reserva de biósfera: Metapán y La Palma, logrando reunir cerca de 700 mujeres.
- Cinco encuentros de **diálogos territoriales**, en un proceso más cercano a las comunidades y a las mujeres que lograron reunir a cerca de 200 mujeres más.
- **Un diagnóstico de la situación** de la población de las mujeres en la RBTF, que permite identificar cerca de 60 mujeres para un proceso de formación en el mediano y largo plazo, identificar que las mujeres desconocían por completo el marco de derechos principalmente por ser mujeres transfronterizas en donde la institucionalidad difícilmente llega. Y fueron capaces de identificar su problemática y conflictividad socioambiental; siendo las que más les afectan: la contaminación de las fuentes de agua, los incendios forestales y la deforestación sistematizada dentro de la reserva misma.
- **Diplomado “Mujeres, género, medio ambiente y a la sustentabilidad ambiental”** que consta de 6 módulos: mujeres, género, derechos humanos, liderazgo y participación política, diálogo democrático y resolución de conflictos en los temas de la reserva de biósfera, que como resultado fueron sistematizados y consolidados en un Kit. Para su desarrollo se planteó un enfoque novedoso en el que a medida que se les capacitaba se realizaban acciones vinculadas a cada uno de los módulos.
- Como resultado de este proceso que inicia con 30 mujeres de 8 municipios diferentes, una vez capacitadas y fortalecidas **conforman la Red de mujeres de la RBTF** en respuesta al diagnóstico en el que reconocían que no se encontraban vinculadas ni organizadas, pero que reconocen que tienen una problemática común a resolver, tienen valores y principios extraordinarios, y que aplican para defender y ampliar el marco de derechos de las mujeres, los derechos de la niñez que son vulnerados, y como una parte novedosa se unen además para defender a la madre naturaleza.

Protagonismo político de las mujeres: un reto pendiente

Generalmente las mujeres se ven insertas en espacios jerarquizados, patriarcales, en donde la forma de relación entre mujeres y hombres en el ámbito privado se repite en el ámbito público y en donde los hombres generalmente consideran que las mujeres no tienen la suficiente preparación o inteligencia para tomar decisiones autónomas. Desde políticas jerárquicas se promueven liderazgos y protagonismos unipersonales, y eso debe ser considerado un riesgo porque las relaciones de poder en el interior de las organizaciones y los movimientos sociales reproducen esas injusticias y desigualdades.

Aún más preocupante es que algunas mujeres imitan la forma de hacer política de los hombres, principalmente si se considera que el ejercicio masculino de hacer política en muchos países ha sido de corrupción, y ellas caen en esas malas prácticas. Esto lleva incluso a la discusión sobre [¿cantidad o calidad de participación política de las mujeres?](#) Definitivamente es necesaria la cantidad pero luchando por la calidad de política. De allí la importancia de dar capacitación y concienciación.

[En el imaginario social las mujeres son vistas como una sola](#): lo que hace una mujer es porque todas son iguales. Esto vuelve difícil promover la participación de las mujeres en política. Tras la intervención del PDDSA, las mujeres están más seguras que deben trabajar juntas, las mujeres civiles y mujeres políticas, y a partir de allí respaldar a aquellas que logran llegar a los espacios de toma de decisión no de manera individual como organizaciones sino desde una plataforma en la que confluyen varias.

A pesar de la existencia de leyes y mecanismos legales vinculados a promover la participación de las mujeres ([igualdad formal](#)), lamentablemente los espacios de poder han sido construidos desde una lógica patriarcal y genera ese reto de cómo las mujeres hacen un nuevo ejercicio de poder desde esas construcciones horizontales ([igualdad real](#)).

Desde la sociedad civil, particularmente las mujeres del triffinio desconocían que tenían derechos, y la participación política es uno de ellos. A través de la Red de Mujeres de la RBTF se ha llevado a cabo un [proceso de construcción horizontal](#) en el que un grupo de mujeres apoya a otros grupos de mujeres para hacer incidencia política, superando el temor y convirtiéndose en [protagonistas de sus territorios](#). Así se logró la apertura de la Unidad de la Mujer en dos alcaldías del departamento de Chalatenango en El Salvador (San Ignacio y Citalá).

Propuestas para potenciar y visibilizar la participación de las mujeres

- Es necesario atrevernos a pensar en otro tipo de sociedades, que permita a mujeres y a hombres de cualquier tendencia étnica, cultural y sexual, vivir en un mundo que es amenazado no solo por el cambio climático, sino por un sistema de muerte y de destrucción.
- Continuar con la reforma a la ley electoral como una acción muy concreta, pero también lograr que en los partidos políticos y en todos los espacios se visibilice que existen mujeres en la sociedad, y a través de ello, cambiar el imaginario social.
- La aplicación de las leyes existentes, promoviendo como una buena práctica que las organizaciones de mujeres realicen auditoría social a temas de su interés.
- Es preciso entender que las mujeres organizadas desde la sociedad civil también hacen política y hacen incidencia política de forma activa y fundamentada en el marco de derechos.
- Abrir espacios en los que las mujeres sean tomadas en cuenta y consultadas.
- Es necesario involucrarse, haciendo monitoreo no solo a la clase política, sino a los empresarios y a todos los actores que intervienen en las diferentes dinámicas sociales.
- El ejercicio de trabajar con mujeres comunitarias es básico. Es necesario volver a la comunidad y construir esas redes y el conocimiento de los derechos de las mujeres. Es preciso entablar un diálogo intergeneracional.

COLOQUIO: ESTADO DE CUMPLIMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DE LA RESOLUCIÓN 1325 EN GUATEMALA Y EL SALVADOR

Panelistas: Marta Rosaura Vásquez, Representante de la Cancillería de El Salvador
Rosa María Wantland, IEPADES, entidad acompañante de la Mesa Interinstitucional de Mujeres y Paz (MIMPAZ), Guatemala
América Romualdo, Representante de la Concertación Feminista Prudencia Ayala (CFPA), El Salvador
Ada Valenzuela, UNAMG, Guatemala

Moderadora: Alicia López, Asociación Política de Mujeres Mayas MOLOJ, Guatemala

Introducción

Tanto El Salvador como Guatemala son países post conflicto, y en ese sentido es pertinente abordar la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, emitida hace quince años. Los países no pueden decir que están en paz cuando las mujeres están siendo criminalizadas, perseguidas y excluidas de las decisiones del Estado, de las decisiones de los territorios y de los derechos. Una resolución como esta, que es el resultado del lobby realizado por organizaciones de mujeres, no tiene un gran énfasis en la participación política de las mujeres pero sí en la participación en la toma de decisiones de políticas públicas.

Proceso de implementación de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas

28

El Salvador recientemente cumplió 24 años de la firma de los Acuerdos de Paz. Desde el año 2014 con el apoyo de socios como: ONU Mujeres, la Embajada de Chile en el país, CORDAID y el NIMD, ISDEMU y Cancillería conforman un *petit comité* denominado “Grupo de amigas de la Resolución 1325” para retomar la implementación de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Previamente se realizaban acciones esporádicas.

A partir de allí, se establecen alianzas con socios nacionales como el Ministerio de Defensa Nacional, la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos y la Policía Nacional Civil para trabajar la R1325 no solo desde la perspectiva del conflicto armado contemplada inicialmente en la resolución, sino también acogiendo esa naturaleza del conflicto que ha ido cambiando con los años, como lo señala el informe de cumplimiento lanzado el año 2015 por las Naciones Unidas. Sobre esta base se inicia un trabajo que, con el compromiso del Canciller y por instrucción del Señor Presidente, culmina en un Acuerdo Ejecutivo que crea el Comité Nacional de Implementación de la Resolución 1325 y las resoluciones subsiguientes, que suman siete.

Este Comité está conformado por 19 instituciones nacionales, organizadas a su vez en tres grandes comités: 1) El Comité Directivo, en donde están representadas todas las instancias que abordan el tema de seguridad y de género a nivel de titulares. 2) El Comité Técnico, que es de carácter más amplio donde trabajan instancias como el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación; y que se pretende fortalecer con el Plan de Acción para que desde allí se realicen propuestas que sean

aprobadas a nivel directivo. En estas dos entidades están involucradas las organizaciones de mujeres de sociedad civil, que ha sido un elemento importante para lograr avances. 3) El **Comité Asesor**, conformado por un grupo de amigos y amigas que apoyan las iniciativas y a los que recientemente se han sumado más países como Francia, Estados Unidos, España, Gran Bretaña y Canadá. Para la elaboración del Plan de Acción Nacional está en desarrollo un proceso de consulta con los actores y actoras del Comité. Esto con el apoyo técnico y financiero del NIMD, Cordaid y ONU Mujeres.

Desde El Salvador se pretende involucrar a las mujeres en los espacios de toma de decisiones desde el Ministerio de Defensa y promover su participación en las misiones de paz, ya que a la fecha únicamente representa el 3%, aun cuando se ha comprobado que la participación de las mujeres en estas misiones denota más confianza para las mujeres, niños y niñas inmersos en un conflicto. Sin embargo, dentro del mismo contexto salvadoreño es preciso abordar el entorno de conflictividad social en el que se encuentran actualmente las mujeres, y desde sociedad civil se propone retomar el tema de la territorialización contemplado en el Plan El Salvador Seguro, desde la lógica de la R1325. Además de garantizar la participación de las mujeres en todos los niveles de la toma de decisiones que les afectan.

En Guatemala para retomar la Resolución 1325 se coordinó con Cancillería para constituir la Mesa Interinstitucional de Mujeres, Paz y Seguridad (MIMPAZ). En 2013 se incorpora ONU Mujeres e impulsa un proceso de consulta a nivel nacional, en el que también participó la organización *Impunity Watch*, para recoger las propuestas, ideas y opiniones de organizaciones de la sociedad civil, del Estado, del Congreso y de los partidos políticos.

La MIMPAZ actualmente está conformada por instituciones del Estado: Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de la Defensa, Ministerio de Gobernación, Policía Nacional Civil, Secretaría de la Paz e instituciones del Sector Mujeres. En el 2014 se inicia la formulación de una propuesta de Plan de Acción con todos los insumos de la consulta, pero al mismo tiempo se recibe un plan alternativo de la Alianza Mesoamericana por la Paz, en el cual las mujeres plasmaron sus demandas y reivindicaciones. En 2015 se empieza a trabajar los primeros borradores del Plan, y se acuerda superar condiciones de desconfianza desde sociedad civil y Estado, pero el proceso queda suspendido y se acuerda reunirse nuevamente en la medida en que exista un PAN más elaborado.

En 2015, inicia un proceso más esperanzador pero se desata la crisis del Estado, entonces las delegadas de las diferentes instancias fueron removidas de sus cargos o destituidas y no se nombraron nuevas delegadas. En el 2015 se concluye con un borrador final del plan, luego vienen las elecciones y luego el cambio de gobierno que genera una parálisis de alrededor de 3 meses. Posteriormente, se logra que Cancillería convoque nuevamente a las entidades del Estado para reactivar la MIMPAZ, de la cual ya se han realizado dos reuniones, con la novedad de que se han incluido hombres. El borrador del PAN con el que se cuenta actualmente está constituido por cinco ejes, y un sistema de seguimiento y monitoreo. La primera revisión del mismo se prevé finalice en el mes de julio para luego ser enviado a la Cancillería para su aprobación y posteriormente una ronda con sociedad civil.

ENTREVISTA: LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL ÁMBITO DE LA SEGURIDAD HUMANA Y AMBIENTAL DESDE LA MIRADA DE LA SOCIEDAD CIVIL

Panelistas: Saúl Baños, Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD), El Salvador
Julio González, Colectivo MadreSelva, Guatemala
Moderadora: Ana Eugenia Marín, Coordinadora PDDSA El Salvador, ASPRODE/Cordaid

En El Salvador, el Estado desde su configuración inicial tiene tres características: patriarcal, racista y discriminatorio. Eso se refleja en las políticas construidas desde la época independentista, marcadas por los diferentes modelos económicos experimentados en la región, que **excluyen la participación política de las grandes mayorías**. Es así como se conquistó el voto femenino hasta alrededor de los años 50s. Las políticas de la niñez y la adolescencia han sido postergadas, y las deficiencias del Estado siempre han sido la salud, la educación y el acceso a la participación tanto política como social.

Actualmente, por primera vez en la historia, se pone en evidencia que un **Estado puede ser cooptado por el poder económico** y dirigir al Estado hacia derroteros que no son los que desean las grandes mayorías. Por ejemplo en Guatemala, la investigación de la CICIG deja en evidencia la participación del Presidente de la República, la Señora Vicepresidenta, sus ministros, los secretarios y los empleados que tenían incrustados en las instituciones del Estado. **¿Qué ha representado?** Primero, el no cumplimiento de políticas públicas vigentes, y la implementación de una nueva política pública orientada a consolidar el modelo neoliberal que impulsa el modelo extractivo. En este contexto es necesario hablar de seguridad ambiental, impulsar la elaboración de una Evaluación Ambiental Estratégica como base para la formulación de políticas públicas, y que se practique un ordenamiento territorial en el que se especifique qué hacer y qué no hacer en cada región del país.

En El Salvador hay una construcción teórica muy buena de políticas públicas, sin embargo, dentro de las políticas públicas es preciso considerar su efectividad. Así, las políticas públicas deben medirse en términos de los resultados que obtienen en el proceso de satisfacción de las necesidades de la población y en la mejoría de la calidad de vida. Actualmente, se ha avanzado en la participación de la ciudadanía proveniente de distintos sectores de la sociedad civil dentro de la construcción de políticas públicas. Hay más espacios de participación, que a pesar de que vuelven más lentos los procesos, robustecen el diseño de las políticas públicas.

Anteriormente, durante encuentros empresariales se entregaban propuestas de políticas públicas que eran retomadas por los gobiernos de turno considerándolas como propuestas de “sociedad civil”, haciendo de lado la participación social, sobre todo de aquellos grupos menos representados. Sin embargo, **hace falta dar el paso para que esas políticas públicas se conviertan en políticas de Estado**, para lo cual es necesario involucrar a los otros dos órganos del Estado y los organismos independientes.

Al hacer un análisis de los componentes sociales, vemos que en el aspecto institucional hay un avance sustancial, se robustecen las instituciones, se mejoran o aumentan los presupuestos en la

medida en que las políticas fiscales lo permiten, hay avances en la construcción de planes correlacionados con las políticas públicas, pero cuando se va al componente formal normativo, el ritmo es más lento. Por ejemplo, en el tema ambiental aún existen deudas para la aprobación de legislación que tiene que estar dentro de esa política ambiental en el país.

En materia de gobernanza en El Salvador se ha experimentado un avance, hay participación y hay actores que están interviniendo: el sector público, el sector empresarial y el sector comunitario, pero es un tema de enfoque de la gobernanza. Hay una hipótesis que la mira como un fin y otra que la mira como un medio. Generalmente, cuando un funcionario público se refiere a la gobernanza lo ve como un fin en sí mismo. Existen indicadores que pueden establecer una buena gobernanza tal como es el caso de los “conflictos”, que particularmente se generan en el tema ambiental. Así, se dice que un gobierno es efectivo en la medida en que hay menos conflictos sociales.

En El Salvador, a pesar de que hay conflictos, se puede decir que hay buena gobernanza porque esos conflictos son bien administrados, precisamente por la amplia participación de representantes de organizaciones sociales en el diseño de políticas públicas y en la administración de la gobernanza. Pero si la gobernanza es un medio y no un fin, y ese medio sirve para la satisfacción de las necesidades y derechos de la población, allí los gobiernos resultan aplazados. De tal manera que a los gobernantes les interesa utilizar la primera hipótesis, entender la gobernanza como un fin, independientemente de que se satisfagan o no las necesidades y derechos de la población.

En el caso de Guatemala, se encuentra ante una situación en la que el modelo y los intereses económicos priorizan la generación de energía a partir de grandes hidroeléctricas, la extracción de petróleo, la extensión de monocultivos como la caña y la palma africana y otros megaproyectos que están procurando tener control sobre recursos estratégicos. Pero en este esquema están en juego dos elementos: la tierra y el agua. La tierra porque es la base para la seguridad alimentaria de acuerdo a la forma en que la han manejado las culturas ancestrales.

De allí que desde la sociedad civil se considere que no existe una política pública que vaya en función de la protección de la casa común, que es el ambiente, el territorio. Y ésta es la base para que se procure una reforma a la Constitución Política del país, considerando que en la medida que desaparecen los bienes comunes el modelo se instala. La Constitución reconoce el derecho a la resistencia, que es un elemento necesario cuando se trata de gobernanza, la resistencia ante cualquier ley que no se aplica o se implementa de la manera incorrecta. Particularmente los aportes que Guatemala ha hecho en ese sentido, es el cúmulo de resistencias que se han dado en todos los puntos del país frente a esa política extractiva que viene a confrontar entre la calidad de vida, lo que es realmente necesario para vivir y aquello que es únicamente mercancía.

La cosmovisión de los pueblos originarios con un gran respeto por la naturaleza, por el agua y por la vida, se ha enarbolado como bandera para defender su derecho a vivir, su derecho al territorio y su derecho a que se respeten los derechos humanos. Por eso, estas políticas que están orientadas a establecer privilegios para las industrias son políticas totalmente contrarias a los derechos humanos.

ENTREVISTA: LA IMPORTANCIA DEL DIÁLOGO DEMOCRÁTICO PARA LA GOBERNANZA AMBIENTAL DESDE LA MIRADA DE LOS ESTADOS

Panelistas: Sonia Baires, Directora de Atención Ciudadana e Institucional, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, El Salvador
Luis Mario Martínez, Instituto de Investigación y Proyección sobre el Estado, ISE-URL, Guatemala

Moderadora: Ana Eugenia Marín, Coordinadora PDDSA El Salvador, ASPRODE/CORDAID

El tema fundamental se centra en los mecanismos y las condiciones de diálogo que los Estados han implementado para resolver los conflictos socioambientales y cómo se asegura la gobernanza ambiental. Sin embargo, [se vuelve más complejo en países en los que los conflictos por el uso de los recursos están creciendo día a día y en donde hay dos lógicas contrapuestas sobre el uso de los recursos](#): la extracción de esos recursos para garantizar el modelo económico o la conservación de esos recursos para el futuro, y que está en juego fundamentalmente la sobrevivencia de las futuras generaciones y de las comunidades empobrecidas.

Principalmente cuando se trata de países que atravesaron conflictos armados, y transitaron hacia Acuerdos de Paz, reconociendo que el enfrentamiento armado no había sido un mero aspecto ideológico sino que tenía una raíz muy profunda fundamentada en las desigualdades que continuaban siendo reproducidas por la institucionalidad. Tras los Acuerdos, se crea un mínimo de institucionalidad que busca en principio atender las causas que habían provocado el conflicto, resolver esos problemas de las comunidades y generar un marco en el que se pudieran establecer mecanismos de diálogo.

Sin embargo, el problema no tiene que ver únicamente con lo instrumental, sino que tiene que ver cómo se concibe y para qué se concibe el Estado. Si el Estado se concibe como un mecanismo para garantizar un modelo económico y opera para ello, el problema no se resuelve si se construyen más leyes o si se construyen más instituciones, sino que [implica transformaciones profundas de la lógica sobre la cual el Estado está construido e implica la transformación de un modelo](#).

En el caso de Guatemala, [el abordaje de los conflictos y los mecanismos de diálogo que se han generado desde el Estado han buscado atender de manera coyuntural los conflictos por el uso de los recursos](#). En el fondo no ha existido la intencionalidad de resolver a largo plazo, en parte vinculado a la falta de recursos y de instrumentos, pero sobre todo porque supondría transformar el modelo económico. Desde 1996 a la fecha, cada gobierno ha creado una oficina o una unidad que no tiene carácter permanente sino más bien coyuntural para atender la crisis. No hay una certeza sobre quiénes son los interlocutores para las comunidades para resolver la crisis, porque se van modificando con cada gobierno.

[Hablar de mecanismos de diálogo y gobernanza implica crear una arquitectura institucional diferente](#), implica cambiar la lógica sobre la cual se entiende el concepto de gobernanza, porque si se analiza más como un instrumento que como un fin, entonces en realidad se habla de gobernabilidad en el sentido más estricto: del control del territorio para asegurar el funcionamiento

de las instituciones según las lógicas que el Estado o los actores de control que dirigen el Estado tienen en un momento dado. La gobernanza en principio debería ser instrumental y eso supone redefinir esa arquitectura institucional en donde el Estado no es el único actor que articula la gobernanza sino que se involucra a gobiernos locales. El Estado actualmente no va en esa dirección, sino se trata de acercar al concepto de gobernabilidad democrática, en donde se aborda el estado de derecho, reglas claras y otros. Casos como la cooptación del Estado en Guatemala demuestran que no es así.

Además es preciso abordar las lógicas sobre las cuales se van estableciendo los mecanismos de diálogo. [En el caso del gobierno de Guatemala, el diálogo ha sido entendido como la dilatación del conflicto](#), es decir, existen mesas de diálogo en temas de la tierra que fueron establecidas desde hace 20 o 30 años, porque la lógica es administrar las crisis para asegurar ciertos niveles de gobernabilidad. El Estado ha buscado asegurar que en los proyectos de extracción, en proyectos económicos o en disposiciones que se toman en los territorios se convenza a la población de que son las vías correctas, lejos de pensarlos como mecanismos en los que se escuchan las necesidades y las lógicas de las comunidades y entender el rechazo a los proyectos, entender las dinámicas que expresan la preocupación por la sobrevivencia. En el mapeo que se hizo en el marco del PDDSA, la preocupación estaba relacionada con el agua y con el futuro de sus hijos y de sus nietos y que al final el Estado no está escuchando.

[En el caso de El Salvador hay aspectos de contexto nacional estructural que es necesario tomar en cuenta al conversar sobre gobernanza ambiental o diálogo democrático.](#) Uno, el contexto político de democratización que se abre en el año 1992 que cambia fundamentalmente el sistema político, no así el modelo económico y lo que estaba planteado como apuestas económica. Dos, venimos de una cultura política de autoritarismo y de polarización que no se cambia fácilmente y que se traduce en posturas y comportamientos políticos, una lógica binaria que opera y permea absolutamente todo el accionar tanto del sistema político, el sistema de partidos como de la sociedad civil. El reto es la evaluación global de dónde estamos en esos temas, tras 24 años de democratización y de paz, que aunque pudiera considerarse relativa, es un contexto completamente distinto al del conflicto armado y de la dictadura militar previa.

En cuanto al tema de la gobernanza ambiental, en el caso del MARN, se parte de la implementación del enfoque de la gobernanza en un sentido amplio y completo. Con el apoyo del PDDSA, el MARN construyó un enfoque de gobernanza ambiental territorial que parte de [comprender la gobernanza ambiental como un proceso vinculado a los procesos de toma de decisión y de ejercicio de la autoridad, en los que intervienen distintos actores, de distintos niveles e instancias de sociedad civil, pero también otras partes interesadas de sociedad civil y del sector privado](#) (la gran empresa, micro, pequeña y mediana) tanto en el sector de servicio como en el de agricultura, que son sectores del empresariado que no han sido apoyados. El proceso de gobernanza ambiental es un proceso sostenido en la gestión de los territorios, que requiere acceso a la información transparente y oportuna para la ciudadanía, basado en la participación ciudadana para el diálogo para la construcción de una agenda común de políticas, planes y programa que se desarrollan en función de lograr una adecuada gestión ambiental.

A nivel nacional hay una apuesta por fortalecer la institucionalidad que es necesaria para poder desarrollar políticas públicas que tengan resultados. Se pueden citar la creación de las Secretarías de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción, los gabinetes ministeriales particularmente se crea el Gabinete de Sustentabilidad y otros como los gabinetes departamentales y la Oficina de Información y Respuesta, que en el marco de la Ley de Acceso a la Información Pública obliga a la institucionalidad pública a dar la información. Por supuesto, hay balances sobre los temas y hay heterogeneidad en la capacidad de respuesta de la institucionalidad. En el caso del MARN, cuentan con 10 días para brindar la información y no cuenta con la categoría de “información restringida” a las cuales no se dé respuesta.

Además, se cuenta con un marco legal y un marco de políticas públicas y planes nacionales generados en los últimos 7 años que marca un rumbo, tales como el Plan Quinquenal de Desarrollo (PQD), y en el caso de la Política Ambiental, se encuentra la Política Nacional de Medio Ambiente, las estrategias y los planes nacionales. También hay mecanismos de participación de los actores con enfoque de diálogo democrático a nivel nacional que buscan construir una visión común y planes realizables. El experimento reciente que se desarrolla con la administración actual con la creación de Consejos Nacionales como el de Seguridad, el de Educación y actualmente el de Sustentabilidad Ambiental y Vulnerabilidad (CONASAV) es la expresión más grande del diálogo que se busca establecer a nivel nacional dentro de los límites de cada administración.

Es importante considerar que las problemáticas que se están abordando, no se resuelven en el corto plazo ni siquiera en cinco años, entonces la visión de largo plazo construida por diferentes actores es algo que aún falta mucho por lograr en El Salvador, y es el intento principal que se busca construir con la creación de estos Consejos Nacionales.

Otro tema crítico que se busca superar a través de la concertación entre actores en estos concejos nacionales y las negociaciones entre las distintas instancias de poder, es el tema del **financiamiento** para todo lo que se propone. Es indiscutible que existe una crisis fiscal que no la puede resolver únicamente el gobierno central o el ejecutivo, tiene que haber intervención de todos los poderes del estado y de la sociedad para tomar acuerdos, dentro de esos el sector privado.

El MARN, en el marco del PDDSA con apoyo de NIMD y CORDAID, ha realizado varias acciones en apoyo a la institucionalidad pública. Se creó una Guía de Referencia para el Abordaje Constructivo de los Conflictos Socioambientales, que se intentó aplicar a conflictos particulares con resultados relativos porque los procesos continúan. Recientemente se desarrolló un proceso de fortalecimiento institucional en el que se creó un enfoque sobre la gobernanza ambiental, porque a pesar de que el MARN contaba con una Dirección de Participación Ciudadana en la que se desarrollaban distintas actividades no había un enfoque de gobernanza que permitiera la participación de los actores en el manejo, uso, regulación de los recursos naturales, ni tampoco un enfoque de diálogo sostenido. Entonces se consideró relevante desarrollar el enfoque y fortalecer capacidades en esa dirección.

Con apoyo técnico se definió una ruta crítica que permitiera avanzar institucionalmente, la cual definió cuatro áreas de lineamiento que son importantes:

- 1) **La articulación hacia adentro:** el tema de la gobernanza y los mecanismos de participación ciudadana o de diálogo deben ser transversales en una institución en la que se pretenda aplicar este enfoque, siendo parte del trabajo desarrollado por cada una de las direcciones que componen su estructura. Para el caso del MARN, esta tarea compete a la Dirección de Atención Ciudadana e Institucional con la aspiración de superar la fragmentación que se produce al tener un trabajo funcional más temático.
- 2) **La articulación hacia afuera:** Identificar los territorios prioritarios en los que se está actuando que giran inicialmente alrededor de los activos ambientales que el Ministerio tiene a su cargo y las zonas de influencia de los mismos, la identificación de los aliados estratégicos a nivel territorial e institucional.
- 3) **La territorialización y arreglos interinstitucionales.** El gobierno actual emitió a través del Ministerio de Gobernación una Política de Territorialización de las Políticas Públicas, en donde se encuentran articulados todos los Ministerios de tal forma que los resultados lleguen a la población, y particularmente está planteada para el tema ambiental.
- 4) **El desarrollo de la normatividad:** definición de procedimientos, protocolos, quién lo hace y cómo lo hace es un tema crítico para que las políticas no queden el aire.

El MARN está desarrollando esa normatividad, quizá no con la velocidad que debería, pero es importante destacar que existe conciencia de la necesidad de hacerlo porque existen muchos vacíos en los que se necesita del apoyo de la Asamblea Legislativa y de la Corte Suprema de Justicia para poder hacer de la Política Ambiental un instrumento que mejore la calidad de vida de los ciudadanos.

ANEXOS

PROGRAMA DEL ENCUENTRO BINACIONAL

MIÉRCOLES 8 DE JUNIO 2016

| Horario | Actividad |
|-------------------------------------|---|
| 8:30 – 9:00 | Registro de participantes al Encuentro |
| 9:00 – 9:20 | Apertura del Encuentro: <ul style="list-style-type: none"> Sra. Vivian Lanuza, Coordinadora PDDSA Guatemala, NIMD Sr. Edgar Ramírez, Director de ABOSEPRODI y representante de CORDAID en Guatemala. Sra. Naomi Yorks, Segunda Secretaria de la Embajada del Reino de los Países Bajos para Centroamérica. Raúl Romero Segura, Presidente de la Comisión Extraordinaria de Estudio y Análisis del Cambio Climático del Congreso de la República de Guatemala. |
| 9:20 – 9:40 | Reseña del Programa Diálogo Democrático para la Seguridad Ambiental (PDDSA) Sr. Arnulfo Ayala, Director ASPRODE y representante de CORDAID en El Salvador |
| 9:40 – 10:10 | Presentación de participantes |
| 10:10 – 10:30 | Refrigerio |
| BLOQUE CONFERENCIA MAGISTRAL | |
| 10:00 – 10:30 | Registro de asistentes a la Conferencia |
| 10:30 – 11:30 | Conferencia Magistral: El agua en el contexto latinoamericano. Sr. Javier Bogantes, Presidente Tribunal Latinoamericano del Agua |
| 11:30 – 12:30 | Conversatorio sobre la conferencia magistral: Panelistas: <ul style="list-style-type: none"> Sr. Javier Bogantes, Presidente Tribunal Latinoamericano del Agua Sra. Yanira Cortez, Procuradora Adjunta para la Defensa del Medio Ambiente, PDDH, El Salvador Sra. Elisa Colom, Consultora experta en agua, Guatemala Moderador: Juan Carlos Godoy, Mesa Nacional de Cambio Climático, Guatemala |
| 12:30 - 1:00 | Espacio de interacción con participantes |
| 1:00 – 2:30 | Almuerzo |
| BLOQUE ENCUENTRO BINACIONAL | |
| 2:30 - 4:00 | Mesa redonda: Casos sobre las leyes de agua y cuencas compartidas. Panelistas: <ul style="list-style-type: none"> Sr. Guillermo Mata Bennett, Presidente Comisión Medio Ambiente y Cambio Climático, Asamblea Legislativa de El Salvador Sr. Leocadio Juracán, Vicepresidente Comisión Extraordinaria de Recursos Hídricos, Congreso de la República, Guatemala Karen Ramírez, Foro del Agua, El Salvador Mesa redonda: Aguas transfronterizas: Retos y Mecanismos. Panelistas: <ul style="list-style-type: none"> Sr. Edgardo Mira, CEICOM, El Salvador Sra. Elisa Colom, Unidad de Soberanía y Dominio, Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala. Sr. Gerardo Paiz, Colectivo Madre Selva, Guatemala Moderador: Wolfgang Ochaeta, Oficial de Programas NIMD Guatemala |
| 4:00 – 5:00 | Espacio de interacción con participantes |
| 5:00 – 5:30 | Cierre de la jornada y refrigerio |
| | Cena libre |

| JUEVES 9 DE JUNIO 2016 | |
|------------------------|---|
| Horario | Actividad |
| 8:00 – 8:30 | Registro de asistentes y apertura del segundo día. |
| 8:30 - 10:00 | <p>Entrevista: Protagonismo político de las mujeres.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sra. Berta Medrano, GAIA El Salvador • Sra. Linsley Tillit, Coordinadora 2014-2015 Comisión de la Mujer, Foro Permanente de Partidos Políticos. • Sra. Ana Cofiño, Asociación Feminista La Cuerda, Guatemala • Sra. Carmen López, Convergencia Cívico Política de Mujeres, Guatemala <p>Entrevistadora: Sofía Vásquez, ONU Mujeres Guatemala</p> |
| 10:00 – 10:30 | Refrigerio |
| 10:30 – 12:00 | <p>Coloquio Estado de cumplimiento y puesta en marcha de la Resolución 1325 en Guatemala y El Salvador.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sra. Marta Rosaura Vásquez, Representante de Cancillería, El Salvador • Sra. Rosa María Wantland, IEPADES, entidad acompañante de la Mesa Interinstitucional de Mujeres y Paz, MIMPAZ, Guatemala • Sra. América Romualdo, Representante de la Concertación Feminista Prudencia Ayala (CFPA), El Salvador • Sra. Ada Valenzuela, UNAMG, Guatemala <p>Moderadora: Sra. Alicia López, Asociación Política de Mujeres Mayas MOLOJ, Guatemala</p> |
| 12:00 – 12:30 | Interacción con participantes |
| 1:00 – 2:30 | Almuerzo |
| 2:30 – 4:15 | <p>Entrevista: Las políticas públicas en el ámbito de la seguridad humana y ambiental desde la mirada de la sociedad civil.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sr. Saúl Baños, Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD), El Salvador • Sr. Julio González, Colectivo Madre Selva, Guatemala <p>Entrevista: La importancia del diálogo para la gobernanza ambiental.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sra. Sonia Baires, Directora de Atención Ciudadana e Institucional, MARN, El Salvador • Sr. Luis Mario Martínez, Instituto de Investigación y Proyección sobre el Estado, ISE-URL, Guatemala <p>Entrevistadora: Ana Eugenia Marín, ASPRODE, El Salvador</p> |
| 4:15 – 5:00 | Interacción con participantes |
| 5:00 – 5:30 | <p>Cierre de la jornada y entrega de diplomas</p> <p>Sra. Vivian Lanuza Monge, PDDSA NIMD Guatemala</p> |
| 5:30 – 6:00 | Refrigerio |
| 7:30 – 9:00 | Cena de cierre |

RESEÑA CURRICULAR DE PONENTES (Orden de intervención)



Javier Bogantes

Licenciado en leyes y en Filosofía. Con más de veinte años de trabajo en el tema de la ecología política, la axiología (estudio de los valores) y la aplicación de la ética en las problemáticas ambientales particularmente en lo relacionado con los sistemas hídricos.

Por su trayectoria y experiencia ha impartido conferencias magistrales a nivel Centroamericano y Latinoamericano. Actualmente es Director del Tribunal Latinoamericano del Agua, con sede en San José, Costa Rica



Yanira Cortez Estévez

Procuradora Adjunta para la Defensa del Medio Ambiente (desde 2002 a la fecha), cuya principal labor es la tutela y promoción del derecho humano al medio ambiente. Abogada por la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA)

Master en Derecho, Política y Criminología en la especialidad de Derecho Penal de la Universidad de Salamanca, además cuenta con una Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz, y con estudios de Post Grado en Derecho Internacional de los Derechos Humanos por la Universidad de Alcalá de Henares de España. Su experiencia incluye trabajo jurídico y de docente en distintas instituciones y universidades de El Salvador.



Elisa Colom Caballeros de Morán

Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales y Abogada y Notaria, egresada de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Con especialización en Derecho de Aguas de la Universidad de Mendoza, Argentina. Ha efectuado investigación legal aplicada y labores de incidencia en diversos temas ambientales, especialmente relacionados con el agua; acompañamiento de procesos de facilitación de construcción de capacidades sociales y de gobiernos locales en torno a la gestión integrada del agua.

Desarrollo de consultorías para diversos programas nacionales e internacionales y capacitadora de capacitadores de redes globales. Pertenece al Colegio de Abogados, a la Red de Agua Potable y Saneamiento y a la Asociación Nacional del Agua de Guatemala; así como a la red de abogados de UICN y a la Asociación Internacional de Derecho de Aguas.



Guillermo Mata Bennett

Diputado Propietario de la Asamblea Legislativa de El Salvador, por el partido Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) desde el año 2009 a la fecha. Candidato a la Vice Presidencia de la República de El Salvador por el FMLN en el año 2004. Médico y Cirujano graduado de la Universidad de El Salvador, con una Licenciatura en Filosofía por la Universidad Centroamericana Dr. José Simeón Cañas (UCA). Experto en negocios simples y complejos, y solución de conflictos de la Universidad de Massachussets.

En la legislatura actual (2015-2018) se desempeña como primer Secretario de la Junta Directiva, Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático y Vocal de la Comisión de Salud. Participó en misión oficial en el "Encuentro hacia COP21: Aportes Legislativos de América Latina y el Caribe en Materia de Cambio Climático" (Panamá, agosto 2015) y como Jefe de Misión en la COP21 (París, Francia del 2 al 12 Diciembre 2015). Además participó en la "Conferencia global de Parlamentarios, sobre población y desarrollo hacia la Cumbre del G7", Tokio, Japón del 23 al 30 de abril de 2016.

Leocadio Juracán Salomé



Diputado del Congreso de la República de Guatemala por el Movimiento Político Convergencia CPO CRD, es parte de diferentes Comisiones Parlamentarias, entre ellas la Comisión Extraordinaria de Recursos Hídricos. Hasta 2015 fue Coordinador General del Comité Campesino del Altiplano (CCDA). Ha dado acompañamiento a la gestión de tierras en diferentes puntos del país, para la implementación de Sistemas Agroalimentarios que contribuyen al desarrollo rural integral de los Pueblos. Ha apoyado a la implementación de Emprendimientos Productivos para dinamizar la economía comunitaria

Por su trabajo en Defensa de Derechos Humanos, ha sido víctima de amenazas de muerte, además sufrió un atentado directo en 2010 con arma de fuego después de haber denunciado ante la OIT al Estado de Guatemala por violar los derechos laborales del sector campesino; de esa cuenta sale al exilio temporal a Canadá en 2010. Ha sido ponente en diferentes foros, particularmente sobre temas agrarios.

Karen Ramírez de Durán



Graduada en la carrera de Química Biológica. Diseñadora de Tecnología alternativa para la Reducción del Riesgo a Desastres. Con experiencia de 20 años en calidad de agua y análisis de laboratorio, más de 20 años de experiencia en áreas rurales de trabajo en trabajo organizativo, defensa del derecho humano al agua y la salud y en temas de agua potable y saneamiento.

Facilitadora TOT de agua, saneamiento y promoción de la higiene en El Salvador y la región CAMEXCA. Punto focal de El Salvador para la red de agua y saneamiento para Latinoamérica. Experta en Respuesta Humanitaria en el sector de Agua, Saneamiento y Promoción de la Higiene en emergencias de países como Haití, República Dominicana, Nicaragua y Cuba

Berta Medrano



Arquitecta, fundadora y Directora de Gaia El Salvador; con Post grado en Análisis del paisaje, gestión, ordenación y planificación territorial. Especialización en: Gestión de Corredores Biológicos, Áreas Naturales Protegidas, Reservas de Biósfera, Desarrollo local con enfoque de género.

Con formación y experiencia en Dirección Ejecutiva y gerencial, Gestión de Ecosistemas, Biodiversidad y Paisajes, Reservas de Biosfera, Corredores Biológicos y de desarrollo sustentable, Áreas de Conservación, Áreas naturales Protegidas públicas y privadas; Desarrollo sustentable; Gestión, restauración y conservación de ecosistemas públicos y privados; Desarrollo Socio ambiental, Genero y Medioambiente, Arquitectura Bioclimática; Planificación estratégica ambiental territorial; Incidencia política local, nacional y regional; Cambio Climático con énfasis en ecosistemas y biodiversidad; formulación y gestión de proyectos nacionales e internacionales. Facilitadora y gestora de alianzas estratégicas entre organizaciones e instituciones, y trabajo con grupos multidisciplinarios. Experiencia en gestión, dirección e implementación

Linsley Vennetia Tillit Montepeque



Coordinadora de la Asociación de Mujeres Alas de Mariposas, organización que promueve el empoderamiento político y físico de las mujeres. Dentro de Alas de Mariposas, es responsable de los procesos de formación que realiza la organización, así como de la atención psicológica a mujeres víctimas y sobrevivientes de violencia. Es integrante de la Agenda Política de Mujeres en la Diversidad, en donde da seguimiento y monitorea el avance de: a. Agenda Legislativa; b. Políticas públicas a favor de las mujeres; c. Fortalecimiento institucional de los mecanismos para el avance de las mujeres; y d. Cumplimiento de tratados y convenios internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres.

Promueve que las mujeres accedan a puestos de toma de decisión en los Consejos de Desarrollo y a través de las Reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos. Es graduada de la Universidad de San Carlos de Guatemala como Licenciada en Psicología, con estudios sobre Derechos Humanos de las Mujeres y feminismos.

Ana Cofiño



Es fundadora de la revista feminista laCuerda, junto con otras mujeres que integraron el equipo desde 1997 hasta la fecha, desempeñándose como editora, aportando materiales gráficos y textos en las publicaciones mensuales, y contribuyendo a los objetivos que como Asociación La Cuerda han sido planteados.

Es antropóloga de profesión, con una maestría en Historia, con lo cual se ha dedicado a investigar independientemente sobre las mujeres en Guatemala. Cada quince días publica una columna de opinión en el diario el Periódico de Guatemala, desde 1998. Trabaja en la casa editora Del Pensativo, que además de publicar libros sobre Guatemala, anima actividades culturales en Casa Pensativa, junto con un equipo de mujeres que busca promover la cultura crítica y propositiva.

Carmen Yolanda López Téllez



Abogada y Notaria, feminista, egresada de la Universidad Francisco Marroquín, 1984. Con post grado en Estudios de Género y con estudios de postgrado en Defensa Constitucional y Derechos Humanos (Universidad Rafael Landívar). Fundadora de Convergencia Cívico Política de Mujeres y Convergencia Ciudadana de Mujeres, de la que es Coordinadora General. Es parte del Grupo de Apoyo de la Sociedad Civil (GASC) para ONU Mujeres en Guatemala.

Docente universitaria a nivel de licenciatura y de maestrías, docente externa de unidades de capacitación de las instituciones de justicia. Investigadora y activista nacional, regional e internacional para promover el ejercicio de los Derechos Humanos por las mujeres. Coordinadora, consultora e investigadora en proyectos de varios organismos nacionales e internacionales. Participante y conferencista en seminarios y talleres, nacionales e internacionales. Viceministra de Trabajo y Previsión Social (1994/1997). Fue Directora de la Comisión de Fortalecimiento de la Justicia. Integrante de organizaciones gremiales.

Marta Rosaura Vásquez



Graduada en Relaciones Internacionales de la Universidad de El Salvador con estudios de postgrado en Cooperación Internacional. Ha trabajado desde el año 2007 en el Ministerio de Relaciones Exteriores en el área social en seguimiento a temas como educación, salud, trabajo, medio ambiente, y otros. Actualmente apoya, desde la perspectiva social y de derechos humanos, el tema de grupos poblacionales específicamente mujer, niñez y LGBTI.

Desde 2014 forma parte de la delegación de país que participa en la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de la ONU, y apoya técnicamente el seguimiento y cumplimiento a la Resolución 1325 y subsiguientes en El Salvador. Formó parte de equipo técnico que ha liderado el proceso de redacción y preparación de diferentes informes de país en cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW), entre otras, promoviendo en los procesos la realización de consultas con sociedad civil.

Rosa María Wantland García



Coordinadora del área "Mujer, Paz y Seguridad" en IEPADES, Guatemala. Cursó estudios en Derecho, Género, Defensa y Seguridad Ciudadana. Docente e investigadora en temas relacionados a Cultura de Paz y Resolución de Conflictos. Participó en el proceso de Paz en Guatemala, integrando la Mesa Técnica que preparó la base de los Acuerdos para la Incorporación de URNG a la legalidad y el Acuerdo de Cronograma.

En los últimos años su trabajo se ha centrado en la promoción integral de los Derechos de las Mujeres, la Prevención de la Violencia, especialmente la violencia hacia mujeres y niñas, así como la incorporación del Enfoque de Género en las instituciones del Sector Seguridad, en el marco de la implementación de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de NNUU y demás resoluciones conexas.

América Joaquina Romualdo Cárcamo



Feminista Salvadoña, con formación en ingeniería eléctrica, ciencias jurídicas y relaciones de género, activista del movimiento feminista salvadoreña y socia de la Asociación de Mujeres por la Dignidad y La vida "Las Dignas". Su experiencia se destaca en las acciones relacionadas con la reforma legal especialmente en el ámbito de la violencia contra las mujeres y en la formación feminista

Ha participado activamente en espacios como "Mujeres 94", "Iniciativa por más mujeres en la participación política", "Comité 25 de Noviembre", actualmente en la "Concertación Feminista Prudencia Ayala" la "Red de género y energía". Con representación en espacios oficiales Comité Nacional de la Resolución 1325 y el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia.

Ada Iveth Valenzuela López



Es Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas (UNAMG). Es maestra, educadora popular, periodista y comunicadora social. Diseñadora de Estrategias de Comunicación Social y trabajo en producción radiofónica. Defensora de derechos humanos en especial de los derechos de las mujeres y delegada de las organizaciones de mujeres ante el Consejo Nacional para el Cumplimiento de los Acuerdos de Paz CNAP

Tiene experiencia en coordinación de proyectos y áreas de trabajo en desarrollo comunitario y derechos de las mujeres. Especialista en programas de formación sobre derechos humanos y empoderamiento, especialmente para mujeres jóvenes y adultas. Es promotora de la participación ciudadana y política de las mujeres; ha sido candidata a cargos de elección popular. También es escritora, sus artículos, cuentos y poemas han sido publicados en distintos libros y antologías.

Saúl Baños



Saúl Baños, Abogado y Notario. Coordina el Programa DESC de la Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho -FESPAD-, organización salvadoreña de Derechos humanos, de la cual es miembro desde hace 19 años. También es miembro de la Mesa Nacional frente a la Minería Metálica de El Salvador.

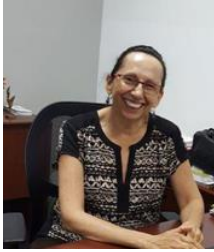
Julio González Gutiérrez



Activista ecológico del Colectivo Madre Selva, con estudios de Química Biológica y Biología USAC, Diseño Gráfico UAM Xochimilco y Taller de la Gráfica Popular México D.F. Experiencia profesional a nivel local, nacional y regional en las áreas de seguridad ambiental, seguridad alimentaria, ordenamiento territorial, gestión e incidencia política, participación ciudadana, auditoría social, políticas públicas, gestión pública, educación popular y gestión comunitaria del riesgo.

Dentro de su trayectoria destaca la publicación de guías y manuales de participación ciudadana, defensa del territorio, producción agrícola, pecuaria y piscícola, entre otros. Manual Digital de Procedimientos para la Institucionalización de Espacios de Participación Ciudadana PNUD. Metodología para la gestión comunitaria del riesgo y, artículos e investigaciones sobre temas ecológicos y defensa de derechos.

Sonia Baires



Directora de Atención Ciudadana e Institucional, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de El Salvador. Socióloga, con estudios de Doctorado en Estudios Urbanos en el Programa conjunto del Instituto Nacional de Investigación Científica (INRS) y de la Universidad de Québec en Montreal (UQAM). Se desempeñó como Directora General de cambio climático y asuntos estratégicos del MARN.

Con más de veinte años de experiencia profesional a nivel local, nacional y regional en las áreas de ordenamiento territorial, gestión e intervención urbana, participación política de las mujeres, migraciones y gestión pública. Dentro de su trayectoria destaca la publicación de diversos artículos e investigaciones como autora y coautora para la UCA, NCCR, Revista ILA-Latina de Alemania, PNUD, FLACSO, OPS, FUNDE y otros.

Luis Mario Martínez Turcios



Ha realizado varias publicaciones a lo largo de su desarrollo profesional en temas sobre conflictos, seguridad y derechos humanos. Desde 2008 es parte de Intrapaz (ahora ISE) de la URL. Investigador del Instituto de Investigación y Proyección sobre el Estado (ISE) de la Universidad Rafael Landívar. Doctorando en Ciencias Sociales, Magister en Docencia Universitaria por la Universidad Rafael Landívar. Ha trabajado sobre el tema de conflictos sociales, tanto en investigación como formación.

Experto en temas de seguridad ciudadana y violencia a nivel nacional y regional, ha sido consultor de Naciones Unidas y programas de otros organismos de cooperación, así como responsable de proyectos. Docente universitario de la URL y de la Universidad del Valle de Guatemala

PARTICIPANTES DE ENTIDADES SOCIAS

| EL SALVADOR | | |
|-------------|--|---------------------------------------|
| No. | INSTITUCIÓN/ORGANIZACIÓN | NOMBRE |
| 1 | Alianza Ambiental El Salvador | Doris Alicia Evangelista Ortiz |
| 2 | Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático | Dr. Guillermo Mata Bennett |
| 3 | Asociación de Municipios Cayaguana | Idania Guillen Rivera |
| 4 | Asociación de Municipios Trifinio | Elmer Vladimir Palacios Amaya |
| 5 | CEICOM | Miguel Edgardo Mira López |
| 6 | Concertación Feminista Prudencia Ayala | América Joaquina Romualdo Cárcamo |
| 7 | FESPAD | Saúl Antonio Baños Aguilar |
| 8 | Foro del Agua | Karen de los Ángeles Ramírez de Durán |
| 9 | GAIA El Salvador | Bertha Gladys Medrano Mejia |
| 10 | GAIA El Salvador | Milton Javier Hernández Machado |
| 11 | Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) | Xóchitl María Bendeck Rivas |
| 12 | Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa | Héctor Alonso Aguirre |
| 13 | Mesa de Juventudes Multipartidarias y de Sociedad Civil | Ricardo Alberto Martínez Carranza |
| 14 | Mesa de Juventudes Multipartidarias y de Sociedad Civil | Jorge Adalberto Josué Godoy Mendoza |
| 15 | Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) | Sonia del Carmen Baires Rivas |
| 16 | Ministerio de Relaciones Exteriores | Marta Rosaura Vásquez |
| 17 | Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos de El Salvador (PDDH) | Yanira del Carmen Cortez de Orellana |
| 18 | Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos de El Salvador (PDDH), Delegación Metapán | Rosa Guillermina Sandoval Martínez |
| 19 | Radio Guija, Metapán | Nelly Susana Rivera Silva |

| GUATEMALA | | |
|-----------|---|---|
| No. | INSTITUCIÓN/ORGANIZACIÓN | NOMBRE |
| 1 | Asociación de Mujeres Alas de Mariposa | Linsleyd Tillit |
| 2 | Asociación Feminista La Cuerda | Ana Cofiño |
| 3 | Asociación Avedevida | María Herlinda Robles; Octavio Gasparico |
| 4 | Asociación Política de Mujeres Mayas MOLOJ | Alicia López; Brenda Cabrera |
| 5 | Colectivo Madre Selva | José Cruz; Julio Gonzalez; Gerardo Paíz |
| 6 | Congreso de la República de Guatemala, Presidente Comisión Extraordinaria de Estudio y Análisis del Cambio Climático | Raúl Romero |
| 7 | Congreso de la República de Guatemala, Vicepresidente Comisión Extraordinaria de Recursos Hídricos | Leocadio Juracán |
| 8 | Convergencia Cívico Política de Guatemala | Carmen López |
| 9 | Coordinación de ONG y Cooperativas (CONGECOOP) | Helmer Velásquez |
| 10 | Experta internacional en agua | Elisa Colom |
| 11 | Fundación Propaz | Rosa López |
| 12 | Fundación Tierra Nuestra | Ruth Tánchez |
| 13 | FUNDAECO | Cristófer López |
| 14 | Instituto de Enseñanza para el Desarrollo Sostenible (IEPADES) | Rosa María Wantland |
| 15 | Instituto de Investigación y Proyección sobre el Estado de la Universidad Rafael Landívar (ISE/URL, antes INTRAPAZ/URL) | Byron Morales; Luis Mario Martínez |
| 16 | Instituto para el Desarrollo Sostenible (IDESA) | Hilda Rivera |
| 17 | Mancomunidad de Municipios Metrópoli de los Altos | Miguel Ovalle; Abraham Zelada; José Miguel Ceballos; Luis Ochoa |
| 18 | Mesas por la Transparencia, occidente | Fredy Samayoa, Enlace NIMD Occidente |
| 19 | ONU Mujeres | Sofía Vásquez |
| 20 | Partido Convergencia (asesor) | José Chic |
| 21 | Servicios para el Desarrollo SER | Fabián Gonón |
| 22 | Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas (UNAMG) | Ada Valenzuela |

EQUIPO ORGANIZADOR

| PDDSA EL SALVADOR | | |
|-------------------|--------------------------|-------------------|
| No. | INSTITUCIÓN/ORGANIZACIÓN | NOMBRE |
| 1 | CORDAID/ASPRODE | Arnulfo Ayala |
| 2 | CORDAID/ASPRODE | Ana Eugenia Marín |
| 3 | NIMD | Patricia Navarro |
| 4 | NIMD | Martha Osorio |

| PDDSA GUATEMALA | | |
|-----------------|--------------------------|---------------------|
| No. | INSTITUCIÓN/ORGANIZACIÓN | NOMBRE |
| 1 | CORDAID | Edgar Ramírez |
| 2 | ASO-SEPRODI | Lilian Ramírez |
| 3 | ASO-SEPRODI | Sergio Duarte |
| 4 | ASO-SEPRODI | Gabriela García |
| 5 | NIMD | Vivian Lanuza Monge |
| 6 | NIMD | Tatiana Noack |
| 7 | NIMD | Wolfgang Ochaeta |

| EQUIPO DE APOYO | | |
|-----------------|-----------------------------------|------------------|
| No. | CARGO | NOMBRE |
| 1 | Maestra de Ceremonia | María José Rocha |
| 2 | Comunicaciones (Pool de Trainers) | Xiomara Artiga |
| 3 | Comunicaciones (Pool de Trainers) | Claudia Zaldaña |

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every receipt, invoice, and bill should be properly filed and indexed for easy retrieval. This not only helps in tracking expenses but also ensures compliance with tax regulations.

Next, the document outlines the various methods used to collect and analyze data. It mentions the use of surveys, interviews, and focus groups to gather qualitative information. Additionally, it highlights the importance of using statistical tools to analyze quantitative data, such as regression analysis and correlation coefficients.

The document also touches upon the ethical considerations of research. It stresses the need for informed consent from participants and the protection of their privacy. Researchers are advised to follow established ethical guidelines and to be transparent about their methods and findings.

In conclusion, the document provides a comprehensive overview of the research process, from data collection to analysis and reporting. It serves as a valuable resource for anyone looking to improve their research skills and produce high-quality work.